



## **FUNDACIÓN EDUCACIONAL COLEGIO NACIONAL**

---

### **PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR SEDE LIMACHE**

	<b>ELABORADO POR</b>	<b>REVISADO POR</b>	<b>APROBADO POR</b>
<b>NOMBRE</b>	Miguel Ruiz Bahamondes	Enrique Morales Díaz	Claudio Arévalo Riquelme
<b>CARGO</b>	Prevencionista de Riesgos	Director	Subgerente Administración
<b>FECHA</b>	31-03-2022	31-03-2022	31-03-2022
<b>FIRMA</b>			

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)</b>		
	Fecha de Vigencia: <b>31-03-2022</b>	Revisión: <b>03</b>	Páginas: <b>2 de 79</b>

## INDICE

1.- INTRODUCCIÓN .....	4
2.- INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO .....	5
2.1.- ANTECEDENTES GENERALES .....	5
2.2.- INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO.....	5
2.3.- EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS.....	6
3.- OBJETIVOS .....	7
3.1.- OBJETIVO GENERAL .....	7
3.2.- OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	7
4.- ALCANCE .....	7
5.- DEFINICIONES.....	8
6.- RESPONSABILIDADES .....	10
7.- CARACTERISTICAS Y LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL ESTABLECIMIENTO.....	13
7.1.- LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA.....	13
7.2.- DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO .....	15
7.3.- DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO Y POTENCIALES AMENAZAS .....	16
8.- COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR .....	17
8.1.- MISIÓN.....	17
8.2.- FUNCIONES DEL COMITÉ DE EMERGENCIA .....	17
8.3.- COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR .....	18
8.4.- ORGANIGRAMA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.....	19
9.- SISTEMA DE COMUNICACIONES.....	20
9.1.- ALARMA.....	20
9.2.- COMUNICACIÓN INTERNA.....	20
9.3.- COMUNICACIÓN EXTERNA.....	20
10.- EVALUACIÓN DE LA EMERGENCIA .....	21
11.- VÍAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS DE SEGURIDAD .....	22
11.1.- VIAS DE EVACUACIÓN INTERNAS.....	22
11.2.- VIAS DE EVACUACIÓN EXTERNAS.....	22
11.3.- ZONA DE SEGURIDAD .....	22
12.- PROTOCOLO DE EVACUACIÓN FRENTE A EMERGENCIAS .....	24
12.1.- PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN A ZONAS DE SEGURIDAD INTERNAS.....	24
12.2.- PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN A ZONA DE SEGURIDAD EXTERNA .....	24

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)</b>		
	<b>Fecha de Vigencia:</b> 31-03-2022	<b>Revisión:</b> 03	<b>Páginas:</b> 3 de 79

13.- PROTOCOLOS DE RESPUESTA FRENTE EMERGENCIA.....	26
13.1.- PROCEDIMIENTO FRENTE A SISMOS / TERREMOTO .....	26
13.2.- PROCEDIMIENTO FRENTE A INCENDIO .....	28
13.3.- PROCEDIMIENTO FRENTE A FUGA DE GAS .....	30
13.4.- PROCEDIMIENTO FRENTE A EXPLOSIONES .....	31
13.5.- PROCEDIMIENTO FRENTE A INUNDACIONES .....	32
13.6.- PROCEDIMIENTO FRENTE ARTEFACTO EXPLOSIVO .....	34
13.7.- PROCEDIMIENTO FRENTE A ROBO Y ASALTO .....	35
13.8.- PROCEDIMIENTO FRENTE ACCIDENTES AL INTERIOR DEL COLEGIO .....	36
13.9.- PROCEDIMIENTO FRENTE ACCIDENTES DE PÁRVULOS .....	37
13.10.- PROCEDIMIENTO FRENTE INTOXICACIONES POR APLICACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y PLAGUICIDAS DE USO SANITARIO.....	40
13.11.- PROCEDIMIENTO POR ATRAPAMIENTO EN ASCENSORES.....	41
13.12.- PROCEDIMIENTO EN LABORATORIOS DE CIENCIAS .....	42
13.13.- PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN EN CRISIS .....	45
13.14.- PROTOCOLO DE ATENCIÓN EN CASO DE AUTOFLAGELACIÓN .....	47
13.15.- PROCEDIMIENTO FRENTE A TIROTEO O FUEGO CRUZADO AL INTERIOR O EXTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO .....	48
13.16.- PROCEDIMIENTO FRENTE A BOMBAS LACRIMOGENAS Y/O MOLOTOV COMO RESULTADO DE MANIFESTACIONES O DISTURBIOS SOCIALES.....	49
13.17.- PROCEDIMIENTO FRENTE A MANIFESTACIONES NO PACIFICAS Y/O MARCHAS EN LAS CALLES.....	51
13.18.- PROCEDIMIENTO DE RETIRO DE ESTUDIANTES POR SUS APODERADOS, PADRES, MADRES Y/O ADULTO RESPONSABLE. ....	52
14.- DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS.....	52
14.1.- INSPECCIÓN DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO .....	52
14.2.- SEÑALIZACIONES .....	52
14.3.- SALA DE ENFERMERÍA.....	52
14.4.- DESFIBRILADOR AUTOMATICO EXTERNO (DEA).....	53
14.5.- REUNIONES Y COMUNICACIÓN.....	54
14.6.- SIMULACROS DE EVACUACIÓN Y EMERGENCIA.....	54
15.- CAPACITACIÓN .....	54
16.- REGISTROS .....	55
17.- ANEXOS .....	55
18.- CONTROL DE MODIFICACIONES.....	55

 <p><b>COLEGIO NACIONAL</b> Villa Alemana - Limsache Desde 1936</p>	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)</b>		
	<b>Fecha de Vigencia:</b> 31-03-2022	<b>Revisión:</b> 03	<b>Páginas:</b> 4 de 79

## 1.- INTRODUCCIÓN

Por orden del Ministerio del Interior a través de la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI) y por el interés de la seguridad de nuestra comunidad escolar, deben existir disposiciones para enfrentar situaciones de emergencia, tales como incendios, sismos o atentados (explosivos o incendiarios) entre otros.

El Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) constituye una metodología de trabajo permanente, destinada a cada unidad educativa del país, mediante la cual se logra una planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto, adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos de cada establecimiento generando un aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

En este contexto, el Plan Integral de Seguridad Escolar de **FUNDACIÓN EDUCACIONAL COLEGIO NACIONAL** contempla objetivos, roles, funciones y procedimientos específicos frente a determinadas situaciones de emergencia con el propósito de desarrollar y reforzar hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, y establece las actuaciones de aquellos responsables de cautelar la seguridad de los miembros de la comunidad escolar.

Establece además, un Comité de Seguridad Escolar el que estará integrado por representantes de los diferentes estamentos del establecimiento, así como de las entidades externas competentes.

La difusión e instrucción de los procedimientos señalados en este Plan debe extenderse a todo el personal para su correcta interpretación y aplicación.

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)</b>		
	<b>Fecha de Vigencia:</b> 31-03-2022	<b>Revisión:</b> 03	<b>Páginas:</b> 5 de 79

## 2.- INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO

### 2.1.- ANTECEDENTES GENERALES

<b>Nombre del establecimiento educacional</b>	Fundación Educacional Colegio Nacional		
<b>Modalidad</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Diurna	<input type="checkbox"/> Vespertina	
<b>Nivel educacional</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Educación Pre-Básica	<input checked="" type="checkbox"/> Educación Básica	<input checked="" type="checkbox"/> Educación Media
<b>Dirección</b>	Calle Urmeneta N°473		
<b>Comuna/Región</b>	Limache / Región de Valparaíso		
<b>Sostenedor</b>	Luís Osorio Barrientos		
<b>Director / a</b>	Benjamín Castro Muñoz		
<b>Nº de pisos</b>	2 edificios de 3 pisos		
<b>Nº de subterráneos</b>	No Tiene		
<b>Superficie construida m<sup>2</sup></b>	3.200 m <sup>2</sup>		
<b>Capacidad máxima de ocupación</b>	1600 personas aproximadamente		
<b>Generalidades</b> * Ejemplo: se trata de un edificio antiguo de hormigón armado, con un mínimo de elementos de protección contra emergencias.	El edificio es estructuralmente de hormigón armado.		

### 2.2.- INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO

<b>Cantidad trabajadores</b>		
<b>Cantidad alumnos</b>		
<b>Personal externo</b>	<input type="checkbox"/> Casino	<b>Cantidad:</b> No aplica
	<input type="checkbox"/> Auxiliares de aseo	<b>Cantidad:</b> No aplica
	<input type="checkbox"/> Seguridad	<b>Cantidad:</b> No aplica
	<input type="checkbox"/> Maestros	<b>Cantidad:</b> No aplica

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)</b>		
	<b>Fecha de Vigencia:</b> 31-03-2022	<b>Revisión:</b> 03	<b>Páginas:</b> 6 de 79

### 2.3.- EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS

Extintores	<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	Cantidad	28
Gabinete red húmeda	<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	Cantidad	11
Red seca	<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO		
Red inerte	<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO		
Iluminación de emergencia	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	Cantidad	37
Altoparlantes	<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	Cantidad	2
Pulsadores de emergencia	<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO		
Detectores de humo	<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO		
Desfibrilador Externo Automático (DEA)	<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	Cantidad	1
Radio comunicador	<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	Cantidad	11

 <p><b>COLEGIO NACIONAL</b> Villa Alemana - Limsache Desde 1936</p>	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)</b>		
	<b>Fecha de Vigencia:</b> 31-03-2022	<b>Revisión:</b> 03	<b>Páginas:</b> 7 de 79

### 3.- OBJETIVOS

#### 3.1.- OBJETIVO GENERAL

El presente Plan Integral de Seguridad Escolar tiene como objeto evitar la ocurrencia de lesiones en los estudiantes, docentes, asistentes de la educación, padres y apoderados, y todo aquel que se encuentre en el Establecimiento, a causa de accidentes por conductas inseguras, fenómenos de la naturaleza o emergencias de diferente índole, como también evitar el daño a la propiedad producto de la emergencia que puedan ocurrir en el recinto mismo y reducir las consecuencias en el entorno inmediato.

#### 3.2.- OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Desarrollar en cada uno de los miembros de **FUNDACIÓN EDUCACIONAL COLEGIO NACIONAL** los hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, conociendo los riesgos que se originan en situaciones de emergencia y lograr una adecuada actuación ante cada una de ellas.
- Definir roles y funciones de los miembros del Comité de Seguridad Escolar y los procedimientos para el positivo y efectivo desarrollo, ante una emergencia y evacuación.
- Recuperar la capacidad operativa del establecimiento una vez controlada la emergencia, mediante la aplicación de normas y procedimientos de evacuación hacia las zonas de seguridad establecidas o la evacuación fuera del establecimiento.
- Revisar periódicamente las instalaciones y dependencias del establecimiento con el propósito de evitar situaciones de riesgo para los integrantes de la comunidad escolar.
- Evaluar la ejecución y efectividad del Plan Integral de Seguridad Escolar.

#### 4.- ALCANCE

El presente Plan Integral de Seguridad Escolar será aplicable a todos los estudiantes, docentes, asistentes de la educación, padres y apoderados, y visitantes que se desempeñen y/o encuentren en las dependencias de **FUNDACIÓN EDUCACIONAL COLEGIO NACIONAL**.

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)</b>		
	<b>Fecha de Vigencia:</b> 31-03-2022	<b>Revisión:</b> 03	<b>Páginas:</b> 8 de 79

## 5.- DEFINICIONES

1. **Alarma:** aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.
2. **Altosparlantes:** dispositivos electrónicos para reproducir sonido, son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio. Estos altosparlantes sólo serán ocupados por el Coordinador General de emergencia o los monitores entrenados para tal efecto.
3. **Amago de incendio:** fuego descubierto y apagado a tiempo.
4. **Monitor de área:** es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El monitor de área reporta al coordinador general.
5. **Coordinador general:** autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.
6. **Deflagración** corresponde a una reacción súbita de alguna sustancia que arde violentamente sin explosión, que se convierte en agente principal de inicio de incendios.
7. **Ejercicio de simulación:** actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.
8. **Emergencia:** alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada.
9. **Evacuación:** procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de éste frente a una emergencia, real o simulada.
10. **Explosión:** fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.
11. **Estallido:** corresponde a la ruptura mecánica de un cilindro que contiene gas a presión, por lo cual son extremadamente peligrosas por la proyección de materiales e iniciación de otros eventos, tales como incendios.
12. **Extintores de incendio:** aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)</b>		
	<b>Fecha de Vigencia:</b> 31-03-2022	<b>Revisión:</b> 03	<b>Páginas:</b> 9 de 79

13. **Iluminación de emergencia:** medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.
14. **Incendio:** Fuego de grandes proporciones que arde de forma fortuita o provocada y destruye cosas que no están destinadas a quemarse.
15. **Monitor de apoyo:** son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.
16. **Pulsadores de emergencia:** estos elementos, al ser accionados por algún ocupante del edificio, activan inmediatamente las alarmas de incendio, lo que permite alertar de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto de la instalación.
17. **Red húmeda:** es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.
18. **Sismo:** movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.
19. **Vías de evacuación:** camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.
20. **Zona de seguridad:** lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)</b>		
	<b>Fecha de Vigencia:</b> 31-03-2022	<b>Revisión:</b> 03	<b>Páginas:</b> 10 de 79

## **6.- RESPONSABILIDADES**

### **6.1.- SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN**

- Revisa, aprueba y autoriza las disposiciones del presente Plan.
- Otorgar todos los recursos que sean necesarios para asegurar la implementación de este Plan a objeto de que las actividades de los establecimientos se desarrollen en un ambiente seguro y de protección para toda la comunidad escolar.

### **6.2.- DIRECTOR/A**

- Revisar las disposiciones del presente Plan.
- Otorgar los recursos que sean necesarios para asegurar la implementación de este protocolo a objeto de que las actividades de los establecimientos se desarrollen en un ambiente seguro y de protección para los docentes y asistentes de la educación.
- Representa al establecimiento educacional ante las autoridades.
- Apoyar al comité en acciones destinadas a la seguridad escolar.
- Mantener informada a la comunidad escolar sobre el presente Plan.
- Participar en el diseño y actualización del Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Establecer y mantener una permanente coordinación con los integrantes del Comité de Seguridad Escolar.

### **6.3.- INSPECTOR GENERAL**

- Conocer, aplicar y velar por el cumplimiento íntegro de las acciones descritas en el presente Plan.
- Programar en conjunto con el Coordinador General la realización de simulacros de evacuación y de emergencias (mínimo uno por semestre).
- Conformar anualmente el Comité de Seguridad Escolar.
- Mantener informada a la comunidad escolar sobre el presente Plan.
- Participar en el diseño y actualización del Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Establecer y mantener una permanente coordinación con los integrantes del Comité de Seguridad Escolar.

### **6.4.- COORDINADOR GENERAL**

- Conocer, aplicar y velar por el cumplimiento íntegro de las acciones descritas en el presente Plan.
- Participar en el diseño y actualización del Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Conocer el funcionamiento y operación de los equipos contra incendio y uso de desfibrilador externo automático (DEA).
- Liderar toda situación de emergencia al interior del establecimiento educacional y determinar la reanudación o abandono de las instalaciones.
- Administrar la carpeta y toda la documentación relativa al PISE.
- Establecer y mantener una permanente coordinación con los integrantes del Comité de Seguridad Escolar.
- Activar el sistema de alarma y decretar la evacuación parcial o total del establecimiento en caso de emergencia.

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)</b>		
	<b>Fecha de Vigencia:</b> 31-03-2022	<b>Revisión:</b> 03	<b>Páginas:</b> 11 de 79

- Coordinar en conjunto con el Comité Paritario y Departamento de Prevención de Riesgos las capacitaciones anuales destinadas a los miembros del Comité de Seguridad Escolar.
- Liderar las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- Mantener informada a la comunidad escolar sobre el presente PISE.
- Programar en conjunto con el Inspector General la realización de simulacros de evacuación y de emergencias (mínimo uno por semestre).

#### **6.5.- MONITOR DE ÁREA**

- Conocer, comprender y cumplir cabalmente el PISE.
- Participar en el diseño y actualización del Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Conocer el funcionamiento y operación de los equipos contra incendio y uso de desfibrilador externo automático (DEA).
- Conocer la ubicación de los sistemas de corte de los suministros de agua, gas y energía eléctrica.
- Brindar los primeros auxilios a las personas en caso de accidentes o como resultado de una emergencia.
- Liderar la evacuación del piso o sector asignado hacia la Zona de Seguridad verificando el desalojo completo de las dependencias.
- Informar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área.
- Participar en las reuniones de coordinación y simulacros de Emergencia.
- Reportar cualquier condición de riesgo de accidente y/o situación de emergencia.
- Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.

#### **6.6.- MONITOR DE APOYO**

- Conocer, comprender y cumplir cabalmente el PISE.
- Participar en el diseño y actualización del Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Conocer el funcionamiento y operación de los equipos contra incendio y uso de desfibrilador externo automático (DEA).
- Conocer la ubicación de los sistemas de corte de los suministros de agua, gas y energía eléctrica.
- Brindar los primeros auxilios a las personas en caso de accidentes o como resultado de una emergencia.
- Guiar a los alumnos a la zona de seguridad.
- Participar en las reuniones de coordinación y simulacros de Emergencia.
- Reportar cualquier condición de riesgo de accidente y/o situación de emergencia.
- Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.

 <p><b>COLEGIO NACIONAL</b> Villa Alemana - Limsache Desde 1936</p>	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)</b>		
	<b>Fecha de Vigencia:</b> 31-03-2022	<b>Revisión:</b> 03	<b>Páginas:</b> 12 de 79

#### **6.7.- DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS**

- Participar en la actualización del Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Coordinar con el IST las capacitaciones anuales destinadas a los miembros del Comité de Seguridad Escolar.
- Participar en las reuniones de coordinación y simulacros de Emergencia.
- Realizar inspecciones de seguridad en las instalaciones para verificar el estado y operatividad de los equipos contra incendio y gestionar la mantención de los mismos.
- Gestionar las señalizaciones e informativos referentes al control de emergencias.
- Gestionar la compra y entrega de insumos de primeros auxilios.

#### **6.8.- DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN**

- Conocer, colaborar y apoyar la implementación del PISE.
- Cumplir con las instrucciones de seguridad impartidas por el personal encargado de la evacuación.
- Participar en los simulacros de emergencia.
- Reportar cualquier condición de riesgo de accidente y/o situación de emergencia.
- Promover la calma y el orden en las respectivas zonas de seguridad.
- Verificar la lista de asistencia de los estudiantes a cargo en la zona de seguridad.

#### **6.9.- REPRESENTANTE DEL CENTRO DE PADRES Y APODERADOS**

- Conocer, colaborar y apoyar la implementación del PISE.
- Cumplir con las instrucciones de seguridad impartidas por el personal encargado de la evacuación.

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)</b>		
	<b>Fecha de Vigencia:</b> 31-03-2022	<b>Revisión:</b> 03	<b>Páginas:</b> 13 de 79

## 7.- CARACTERISTICAS Y LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL ESTABLECIMIENTO

### 7.1.- LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

La sede **LIMACHE** imparte actividades educativas desde pre-kinder a 4°medio se encuentra ubicada en calle **Urmeneta N°473**, comuna de Limache, de la región de Valparaíso.

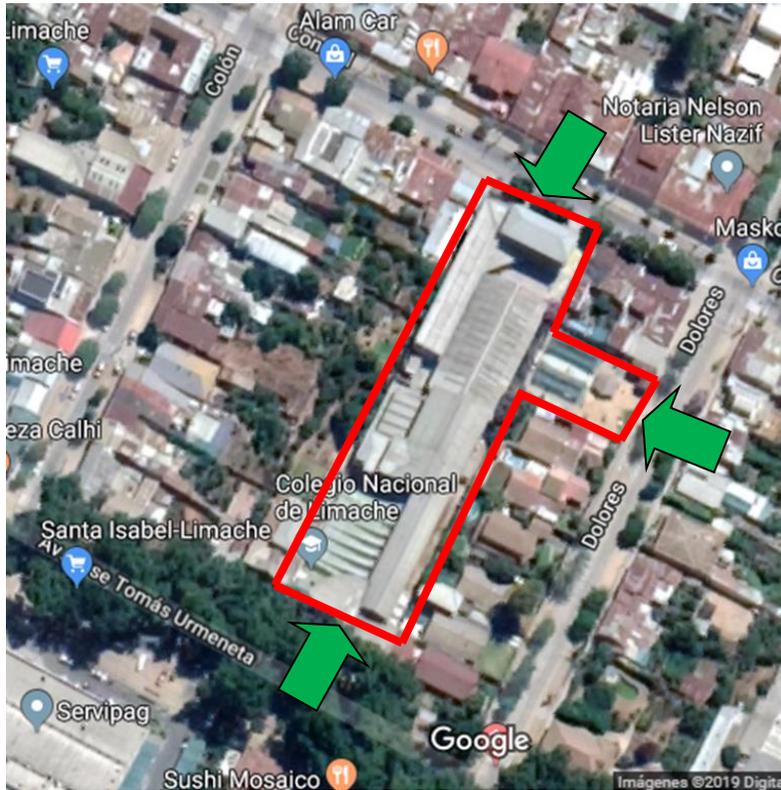
**Imagen N°1:** Sede Limache



 <p><b>COLEGIO NACIONAL</b> Villa Alemana - Lima Desde 1936</p>	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)</b>		
	<b>Fecha de Vigencia:</b> 31-03-2022	<b>Revisión:</b> 03	<b>Páginas:</b> 14 de 79

Las vías de acceso utilizadas para ingresar al establecimiento tanto en condiciones normales y en situaciones de emergencia pueden ser a través de la **calle URMENETA, calle DOLORES y calle CONDELL.**

**Imagen N°2:** Localización Geográfica y vías de ingreso



	<b>Superficie del establecimiento</b>	<b>Accesos principales</b>
--	---------------------------------------	----------------------------

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)</b>		
	Fecha de Vigencia: <b>31-03-2022</b>	Revisión: <b>03</b>	Páginas: <b>15 de 79</b>

## 7.2.- DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Las principales características del edificio son las siguientes:

- Ambos edificios de enseñanza básica y media cuentan con 3 pisos que son estructuralmente de hormigón armado con techo de material ligero (planchas de zinc).
- El edificio de enseñanza básica dispone de 4 escaleras mientras que el edificio de enseñanza media cuenta con 2, estas son usadas como vías de evacuación.
- Posee un ascensor (en cada edificio) de tres niveles y ramplas de acceso universal en diferentes sectores.
- Las salas, oficinas, baños y comedores cuentan con puertas de madera y ventanas.
- Las superficies de las dependencias son de cerámica y el piso del patio es de concreto (con tratamiento de pintura).
- **Combustibles sólidos**, existen textiles, muebles, sillas y estantes de madera, puertas, grandes cantidades de papel, carpetas, cajas, entre otros.
- **Combustibles líquidos**, existe una bodega con productos químicos de limpieza y desinfección, algunos de ellos son inflamables (cloro, aerosoles).
- **Gases inflamables**, posee dos estanques de gas licuado de petróleo (GLP) de la empresa ABASTIBLE S.A ubicado al costado de los camarines del sector de enseñanza media. Existe además una caseta de almacenamiento con dos cilindros de 45 kilos de gas licuado de petróleo (GLP) en el sector trasero del edificio de enseñanza básica. Estos suministran diferentes puntos de la instalación (camarines, cocina, laboratorios).
- La instalación cuenta con equipos eléctricos y electrónicos (computadores, microondas, hornos, refrigeradores, central de internet, entre otros).
- Dispone de un laboratorio en cuyo interior también se almacenan diversas sustancias químicas peligrosas (productos corrosivos, inflamables).

**Tabla N°1:** Identificación del recinto

DEPENDENCIAS	TOTAL
SALAS	<b>29</b>
SALA PROFESORES	<b>1</b>
PIE	<b>2</b>
OFICINAS	<b>11</b>
LABORATORIO	<b>1</b>
SALA COMPUTACIÓN	<b>2</b>
BIBLIOTECA	<b>1</b>
COMEDOR/CASINO	<b>2</b>
ENFERMERIA	<b>2</b>
BODEGAS	<b>5</b>
PATIOS	<b>4</b>
CAMARINES	<b>5</b>
BAÑOS FUNC.	<b>4</b>
BAÑOS MANT.	<b>1</b>
BAÑOS ALUMNOS	<b>6</b>

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)</b>		
	<b>Fecha de Vigencia:</b> 31-03-2022	<b>Revisión:</b> 03	<b>Páginas:</b> 16 de 79

### 7.3.- DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO Y POTENCIALES AMENAZAS

El colegio se encuentra en un área residencial del sector de San Francisco de Limache, por lo que se encuentra rodeado de casas y locales de comercio menor. En el frontis de la calle Urmeneta existe una alta afluencia de tránsito vehicular, existiendo riesgo de accidentes; choques, colisión y atropellos que pueden producirse al ingreso/salida y en caso de realizar evacuaciones hacia al exterior. Igualmente, aun cuando más retirados, existe alto tráfico de camiones por la calle Palmira Romano Norte.

Por otra parte, la edificación colinda con casas y algunos centros comerciales los cuales frente a una emergencia por inundación, fuga de gas, incendio, existencia de artefactos explosivos y otras contingencias de origen social, tales como; manifestaciones no pacíficas, tiroteos o de otra índole, obligaría al establecimiento a activar los procedimientos de evacuación a la zona de seguridad externa.

En el sector de calle Condell, y muy cercano al Colegio, existe un transformador eléctrico que también es considerado como una fuente de peligro potencial para quienes transitan.

Finalmente, aunque más lejano, existe hacia el sector sur del Colegio, un sector campestre denominado “La Huinca”, en el que se han presentado incendios forestales ocasionalmente.

**Imagen N°3:** Localización de Entorno



	<b>Superficie del establecimiento</b>		<b>Potenciales amenazas</b>
---	---------------------------------------	---	-----------------------------

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)</b>		
	<b>Fecha de Vigencia:</b> 31-03-2022	<b>Revisión:</b> 03	<b>Páginas:</b> 17 de 79

## **8.- COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR**

### **8.1.- MISIÓN**

La misión del Comité de Seguridad Escolar del Colegio, a través de la representación de sus diferentes estamentos –estudiantes, padres y apoderados, personal docente y asistentes de la educación, Comité Paritario de Higiene y Seguridad y Departamento de Prevención de Riesgos,- consiste en lograr una activa y efectiva participación de sus miembros en las acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención de emergencias contempladas en el Plan Integral de Seguridad Escolar.

Lo anterior se basa en tres líneas de acción:

- a) Realizar levantamiento de información útil y detallada manteniéndola actualizada.
- b) Diseñar, ejecutar y mantener actualizado el PISE del establecimiento.
- c) Ejecutar programas concretos de trabajo de manera que se proyecte en su accionar en toda la comunidad escolar.

### **8.2.- FUNCIONES DEL COMITÉ DE EMERGENCIA**

Las tareas específicas del Comité de Seguridad Escolar son las siguientes:

1. Revisar y actualizar periódicamente el PISE, y reemplazar al equipo de emergencia toda vez que quede vacante un puesto.
2. Capacitar al personal y estudiantes, en la operatividad del Plan.
3. Realizar reuniones periódicas, coordinar actividades y levantar acta de las reuniones.
4. Planificar y realizar mínimo 2 simulacros en el año. Realizando posteriormente el informe de evaluación, con las observaciones y mejoras.
5. Solicitar asistencia o apoyo de Bomberos, Carabineros y Ambulancia (cuando proceda).
6. Realizar inspecciones a las instalaciones para verificar el estado, operatividad y disponibilidad de recursos (botiquín de primeros auxilios, señaléticas de seguridad, sistemas de alarma, etc.)
7. Conocer el funcionamiento y operación de los equipos contra incendio y, uso de desfibrilador externo automático (DEA).
8. Brindar los primeros auxilios en caso de accidentes o situaciones de emergencia.

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)</b>		
	<b>Fecha de Vigencia:</b> 31-03-2022	<b>Revisión:</b> 03	<b>Páginas:</b> 18 de 79

### 8.3.- COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

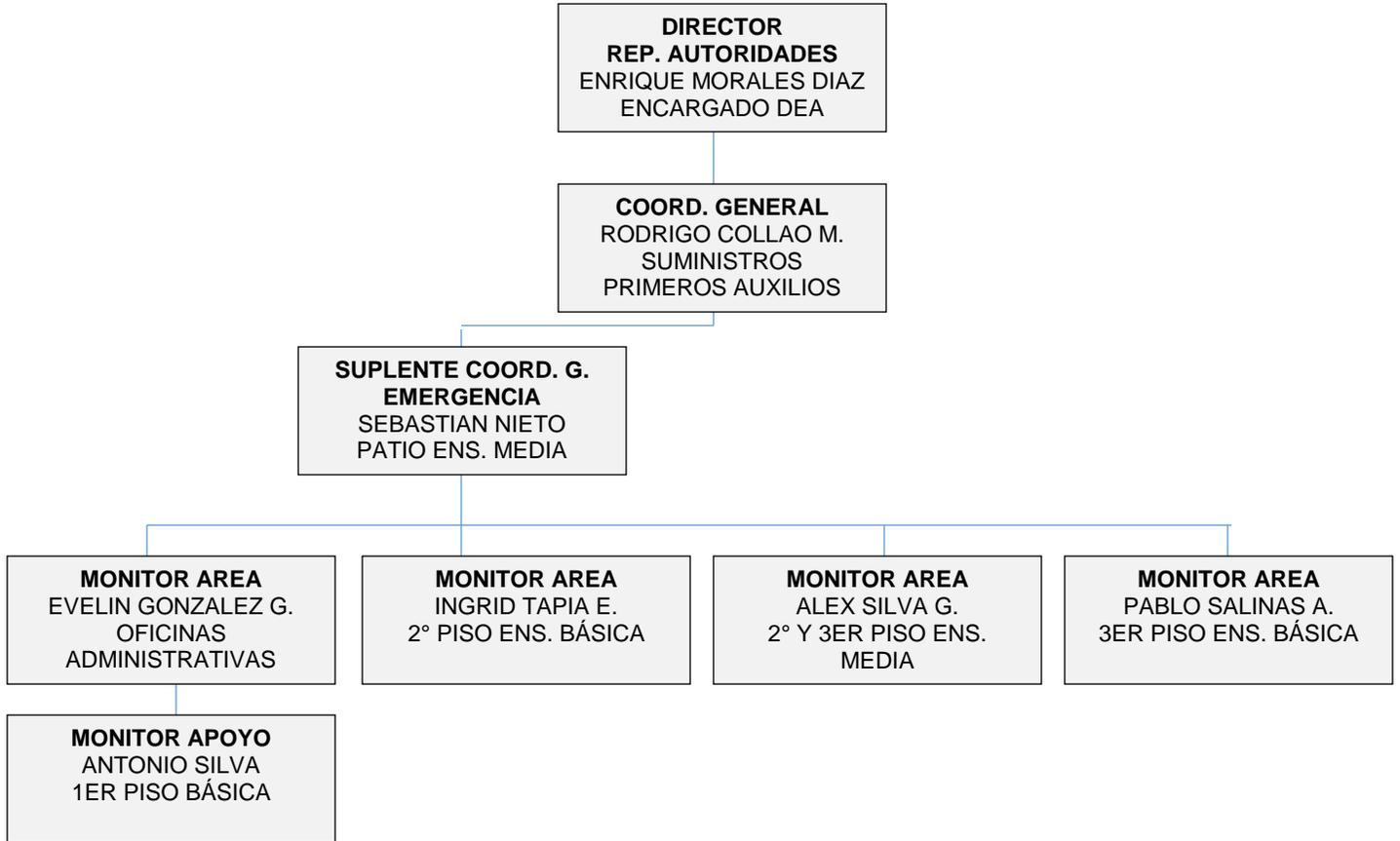
El Comité de Seguridad Escolar de la sede **LIMACHE** está conformado por:

**Tabla N°2:** Comité de Seguridad Escolar

INTEGRANTE	ESTAMENTO	ROL	AREA
Enrique Morales Diaz	Director	Rep. ante las autoridades	Encargado de DEA
Rodrigo Colla Mandiola	Inspector General	Coordinador General	Corte de suministros Primeros Auxilios
Sebastián Nieto Vega	Docente	Suplente Coord. General / Monitor de área	Patio de Enseñanza Media
Evelin Gonzalez Godoy	Encargado de Convivencia Escolar	Monitor de área	Oficinas Administrativas
Ingrid Tapia Espínola	Asistente de la educación	Monitor de área	2° piso Enseñanza Básica
Alex Silva Gallardo	Asistente de la educación	Monitor de área	2° y 3er piso Enseñanza Media
Pablo Salinas Armiento	Asistente de la educación	Monitor de área	3er piso Enseñanza Básica
Antonio Silva	Estudiante	Monitor de apoyo	1er piso Básica

 <p><b>COLEGIO NACIONAL</b> Villa Alemana - Límache Desde 1936</p>	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)</b>		
	<b>Fecha de Vigencia:</b> 31-03-2022	<b>Revisión:</b> 03	<b>Páginas:</b> 19 de 79

#### 8.4.- ORGANIGRAMA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR



	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)</b>		
	Fecha de Vigencia: 31-03-2022	Revisión: 03	Páginas: 20 de 79

## 9.- SISTEMA DE COMUNICACIONES

### 9.1.- ALARMA

Ante la inminencia u ocurrencia de una emergencia se procederá a activar la alarma (**timbre y megáfono con sirena integrada**), las cuales se encuentran ubicadas en oficina de inspectoría general y oficina de inspectoría de patio respectivamente.

Cuando la emergencia no pueda ser controlada con los recursos internos del establecimiento y las condiciones pongan en riesgo la seguridad de la comunidad escolar, el Coordinador General dará la orden de evacuación mediante un megáfono.

### 9.2.- COMUNICACIÓN INTERNA

Quien detecte una situación de emergencia, tiene la obligación de comunicarla inmediatamente a cualquier miembro del Comité de Seguridad Escolar quienes deben prestar el apoyo para el control inicial. Simultáneamente se informará por radio comunicador al Coordinador General indicando el tipo de emergencia, localización y gravedad del incidente de acuerdo a su apreciación a objeto de organizar internamente los medios disponibles para la resolución de la emergencia.

### 9.3.- COMUNICACIÓN EXTERNA

Se proporcionará oportuna información sobre la ocurrencia de una emergencia y la aplicación de los procedimientos establecidos, como también las correspondientes decisiones adoptadas mediante vía telefónica. Los números de servicios externos y protocolos de comunicación se indican a continuación:

**Tabla N°4:** Directorio de Emergencias Externo

NOMBRE/INSTITUCIÓN	TELEFONO	ENCARGADO DE CONTACTO
Ambulancia	131	Enrique Morales Diaz Rodrigo Collao Mandiola
Bombero	132	
Carabineros	133	
Policía de Investigaciones	134	
IST Urgencias	800 20 4000	
Abastible Emergencias	6002009000	
Esva! Emergencias	600 600 60 60	
Chilquinta Emergencias	600 600 5000	
Accidentes Graves y Fatales	600 42 000 22	Enrique Morales Diaz

**Tabla N°5:** Protocolo de Comunicación

INSTITUCIÓN	INFORMACIÓN DE REFERENCIA
Bomberos	- Dirección, calle o referencia para facilitar la ubicación.
Carabineros	- Sustancias involucradas (Numero de naciones unidas "NU").
IST	- Número y estado general de lesionados (consciente o inconsciente).
SAMU	- Acciones tomadas (evacuación parcial o general).
Policía de Investigaciones	- Característica del artefacto y sitio exacto donde se encontró.
	- Características de los asaltantes (edad, sexo, estatura, etc.).

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)</b>		
	Fecha de Vigencia: 31-03-2022	Revisión: 03	Páginas: 21 de 79

## 10.- EVALUACIÓN DE LA EMERGENCIA

La actuación frente a la ocurrencia de una emergencia se determina en la siguiente tabla:

**Tabla N°6:** Niveles de Emergencia

ACTUACIÓN	NIVEL 1 CONATO O INICIO DE EMERGENCIA	NIVEL 2 EMERGENCIA PARCIAL	NIVEL 3 EMERGENCIA GENERAL
<b>SITUACIONES DE EMERGENCIA</b>	<p><b>Ejemplos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Sismo de menor intensidad (2.0 – 4.9 escala Richter) sin daños materiales o estructurales menores que no alteran el funcionamiento de las actividades.</li> <li>2.- Amago de incendio.</li> <li>3.- Explosión exterior (mayor a 1 kilómetro) sin compromiso del recinto.</li> <li>5.- Accidente escolar o de trabajo con lesiones leves.</li> <li>6.- Contingencias sociales sin alteración del orden público o sin daños al edificio.</li> </ol>	<p><b>Ejemplos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Sismo de mediana intensidad (5.0 – 5.9 escala Richter) con daños materiales o estructurales parciales (caída de luminarias, vidrios, etc.)</li> <li>2.- Amago de incendio con rápida propagación afectando una o más áreas.</li> <li>3.- Se percibe intenso olor a gas en el ambiente o se presencia fuga de gas al interior o exterior de la instalación.</li> <li>4.- Explosión exterior (menor a 1 kilómetro) sin compromiso del recinto.</li> <li>5.- Accidente escolar o de trabajo con lesiones incapacitantes que involucren 1 o más personas.</li> <li>6.- Contingencias sociales con alteración del orden público.</li> <li>7.- Detección de objeto o artefacto extraño y/o llamado telefónico de amenaza de bomba.</li> </ol>	<p><b>Ejemplos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Sismo de gran intensidad o terremoto (6.0 – 9.9 escala Richter) con daños materiales o estructurales considerables (caída muros, ventanas, etc.</li> <li>2.- Incendio (fuego descontrolado).</li> <li>3.- Se percibe intenso olor a gas en el ambiente aun cuando se haya cortado el suministro.</li> <li>4.- Explosión al interior o exterior del recinto.</li> <li>5.- Accidente escolar o de trabajo fatal o grave que involucre 1 o más personas.</li> <li>6.- Contingencias sociales con alteración del orden público (disparos, barricadas, etc.)</li> <li>7.- Confirmación de objeto explosivo por parte de carabineros.</li> </ol>
<b>DETECCIÓN Y ALERTA</b>	Informar al <b>Coordinador General o Suplente</b> el tipo de emergencia, localización y gravedad. Activándose el nivel de emergencia correspondiente.		
<b>MECANISMO DE ALARMA</b>	1.- Activar el sistema de alarma interno.	1.- Activar el sistema de alarma interno. 2.- Se alerta a los servicios de apoyo externo correspondientes.	1.- El Coordinador General decreta el desalojo y evacuación de todo el establecimiento. 2.- Se da aviso a los servicios de apoyo externos necesarios.
<b>MECANISMO DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS</b>	1.- Los monitores de área evalúan la situación, intervienen y controlan la emergencia con recursos internos. 2.- Brindar los primeros auxilios a posibles afectados en la emergencia.	1.- Los monitores de área intervienen en el control de la emergencia con recursos internos hasta la llegada de servicios de apoyo externo. 2.- Brindar los primeros auxilios a posibles afectados en la emergencia.	1.- Los monitores de área actúan hasta la llegada de los servicios de apoyo externos. 2.- El Coordinador General cede el mando a los servicios de apoyo externos.
<b>EVACUACIÓN</b>	1.- No es necesario, salvo que cambie la situación a Emergencia parcial o general.	1.- Se requiere evacuar a todo los ocupantes del establecimiento hacia la zona de seguridad interna.	1.- Se requiere evacuar a todo los ocupantes del establecimiento hacia la zona de seguridad externa (según proceda).

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)</b>		
	Fecha de Vigencia: 31-03-2022	Revisión: 03	Páginas: 22 de 79

## 11.- VÍAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS DE SEGURIDAD

### 11.1.- VIAS DE EVACUACIÓN INTERNAS

Las vías de evacuación internas corresponden a aquellas áreas, sectores y accesos debidamente señalizados que guían a la comunidad escolar hacia la zona de seguridad definida por el establecimiento. El edificio de básica cuenta con 4 escaleras y el de media cuentan con 2 escaleras las cuales conducen hacia el patio donde está establecida la zona de seguridad. Así mismo, se dispone de un mapa informativo con las respectivas vías de evacuación (**ver anexo N°5**).

### 11.2.- VIAS DE EVACUACIÓN EXTERNAS

El establecimiento cuenta con **3 vías de acceso y salidas principales**:

- **Urmeneta 473, sector acceso principal. (E. Básica y pre-básica).** Posee una puerta metálica con cerradura eléctrica para acceso de alumnos.
- **Condell 472, sector acceso E. Media.** Posee una puerta metálica con cerradura eléctrica para acceso de alumnos y un portón metálico articulado para el despacho de los alumnos y vehículos de emergencia.
- **Dolores 128, sector Patio Pérgola.** Posee un portón metálico de corredera con candado. Se utiliza para eventos y acceso de vehículos de mantención y trabajos en el Colegio.

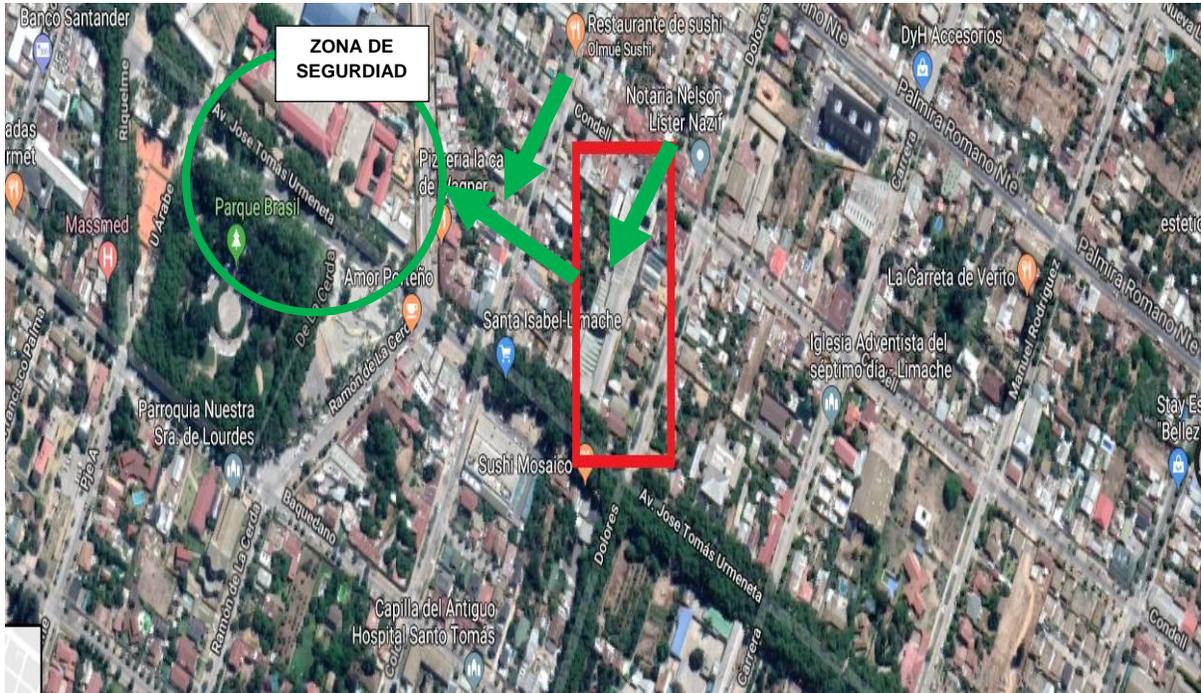
### 11.3.- ZONA DE SEGURIDAD

El establecimiento cuenta con dos **zonas de seguridad internas** ubicada en el **patio de básica (ZS1) y media (ZS2)**, debidamente señalizadas y demarcadas para la formación de estudiantes y personal interno.

Por otra parte, se ha definido una **zona de seguridad externa** la cual se ubica en la **PLAZA BELEN (fuera de la estación del metro al costado del edificio Consistorial de la Municipalidad)**, donde los estudiantes y el personal interno podrán resguardarse mientras dure o se controle la emergencia (presencia de artefactos explosivos, fuga de gas, incendio). Cabe señalar que ante una emergencia real o simulada no es posible determinar un lugar específico de reunión, debido a que en esta zona transitan civiles y puede ser usada por otros colegios. Por lo tanto, se utilizará cualquier sector o espacio de la plaza considerando las circunstancias del momento.

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)</b>		
	<b>Fecha de Vigencia:</b> 31-03-2022	<b>Revisión:</b> 03	<b>Páginas:</b> 23 de 79

**Imagen N°4: Zona de Seguridad Externa**



	<b>Superficie del establecimiento</b>		<b>Sentido de evacuación hacia zona de ZSE</b>
	<b>Zona de seguridad externa</b>		

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)</b>		
	<b>Fecha de Vigencia:</b> 31-03-2022	<b>Revisión:</b> 03	<b>Páginas:</b> 24 de 79

## 12.- PROTOCOLO DE EVACUACIÓN FRENTE A EMERGENCIAS

### 12.1.- PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN A ZONAS DE SEGURIDAD INTERNAS

1. Al escuchar la alarma, todos dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la orden de evacuación si fuese necesario. Las puertas deberán mantenerse abiertas.
2. Durante la evacuación no se debe portar ningún material o elemento en las manos.
3. Toda la comunidad escolar debe dirigirse hacia la zona de seguridad respectiva, por la vía de evacuación que se les indique. Por ningún motivo se utilizarán los ascensores.
4. Se debe procurar el uso pasamanos al bajar por las escaleras, manteniendo en todo momento la calma y el silencio. En ningún caso; correr, gritar y empujar.
5. Si hay humo o gases en el camino, se debe cubrir nariz y boca, y si es necesario se debe avanzar agachado.
6. No reingresar a sala u oficina para recoger objetos personales.
7. Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
8. Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del Director(a) y/o Coordinador General.

### 12.2.- PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN A ZONA DE SEGURIDAD EXTERNA

Ante la determinación del Coordinador General de evacuar a la Zona de Seguridad Externa, se activará la alarma sonora y se procederá, siguiendo las siguientes indicaciones:

1. Cada curso dirigido por cada profesor, deberá portar el libro de clases, y se dirigirán a la zona de seguridad externa, guiado por el Monitor de área y Monitor de Apoyo.
2. Se deberá salir del recinto hacia la calle **URMENETA, CONDELL y DOLORES** a través del portón.
3. Los estudiantes, profesores, administrativos, auxiliares de servicio y toda persona que se encuentre en los camarines y baños saldrán por los accesos señalizados y continuarán hacia el exterior del recinto.
4. Toda la comunidad escolar deberá desplazarse por las calles y cruces peatonales en orden, con calma y respetando en todo momento las señalizaciones del tránsito.
5. Ubicados en la zona de seguridad externa el profesor pasará la lista de asistencia para confirmar la totalidad de alumnos a cargo.
6. El Coordinador General informará por megáfono las indicaciones, ya sea de:
  - a. Retorno al recinto del colegio para reanudar las actividades, en caso de levantarse la emergencia.
  - b. Término de las actividades escolares y entrega del estudiante a los apoderados por los respectivos profesores. Es importante indicar que mientras el estudiante permanezca en la zona de seguridad externa, cada profesor será responsable del estudiante y deberá cautelar su bienestar.
  - c. El estudiante será entregado solamente a su apoderado o a quien éste haya autorizado por escrito. A su vez, cuando el Coordinador General lo indique, el personal se retirará a sus hogares.

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)</b>		
	<b>Fecha de Vigencia:</b> 31-03-2022	<b>Revisión:</b> 03	<b>Páginas:</b> 25 de 79

### **12.3.- CONSIDERACIONES GENERALES PARA CUALQUIER EMERGENCIA**

1. Se deberá obedecer SIEMPRE las indicaciones del personal a cargo de la emergencia.
2. Si el estudiante o cualquier otra persona del establecimiento se encuentra con visitantes, éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.
3. Se debe actuar con rapidez y en orden, pero nunca correr para no provocar pánico.
4. En el caso de existir personas con algún tipo de discapacidad, se deberá auxiliar con los recursos existentes durante la evacuación.
5. No situarse debajo de elementos colgantes (iluminarias), cerca de postes y/o cables.
6. Use los extintores sólo si conoce su manejo. En caso contrario abandone el lugar.
7. Solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
8. Una vez iniciada la emergencia los Monitores de Apoyo serán responsables de cortar y reponer los suministros (agua, gas, energía eléctrica) según corresponda, cuando el Coordinador General lo indique, una vez levantada la emergencia.
9. En caso que se autorice la orden de retiro (aplicable a todo tipo de emergencia indicada en este plan), se tendrá en cuenta lo siguiente:
  - Los estudiantes serán los primeros en retirarse del recinto, debiendo ser entregados a sus respectivos padres o apoderados.
  - El personal interno podrá retirarse una vez que se hayan entregado los estudiantes a cargo y aquellos que se encuentren en situaciones especiales (custodia de padres hospitalizados, hijos(as) u otras situaciones especiales) podrán retirarse solo con la autorización del Coordinador General.
10. Los miembros del Comité de Seguridad Escolar serán los últimos en retirarse del establecimiento, debiendo verificar y reportar al Directora(a) las condiciones generales de la infraestructura post emergencia.

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)</b>		
	Fecha de Vigencia: 31-03-2022	Revisión: 03	Páginas: 26 de 79

### **13.- PROTOCOLOS DE RESPUESTA FRENTE EMERGENCIA**

#### **13.1.- PROCEDIMIENTO FRENTE A SISMOS / TERREMOTO**

##### **ANTES DE LA EMERGENCIA**

1. Mantener las puertas y pasillos libres de obstáculos para facilitar la evacuación.
2. Mantener señalizado las zonas de seguridad, vías de evacuación y escape.
3. Infórmese sobre las vías de evacuación y zonas de seguridad más cercanas.
4. Verifique periódicamente que los estantes y luminarias de las salas, oficinas y demás dependencias se encuentren firmes.
5. Mantener publicado los números de emergencia en cada sala y oficinas.
6. Mantener equipado y disponible un botiquín en la sala de primeros auxilios.
7. Mantener informada a la comunidad escolar sobre este procedimiento.

##### **DURANTE LA EMERGENCIA**

###### **a) EN OFICINAS Y SALAS DE CLASES**

1. Preste atención y detenga sus labores o actividades.
2. Abra y mantenga las puertas abiertas durante la emergencia
3. Aléjese de las ventanas, muebles u objetos que puedan caer sobre la cabeza.
4. Promueva la calma y el orden.
5. Si el sismo aumenta en intensidad busque protección debajo de escritorios o mesas.
6. Si alguien se encuentra en estado de pánico, discipline con vigor y solicite que alguien tranquilo le acompañe y contenga, hasta que se calme.

###### **b) RECREO Y/O LUGARES ABIERTOS, COMEDORES CEREMONIAS**

1. Todos los estudiantes y funcionarios se deben DETENER en el lugar donde se encuentran hasta que termine el sismo, manteniéndose alejado de árboles, cables eléctricos, atril de baloncesto, objetos que estén en altura, etc.
2. El Coordinador General evaluará la intensidad del movimiento telúrico y dependiendo de ello, se continuará con el recreo o se activará el alarma.
3. Si se decide activar la alarma, el Comité de Seguridad Escolar asumirá el mando y dará la orden para que los estudiantes y funcionarios que se encuentran en los patios, se dirijan a la Zona de Seguridad que les corresponde.
4. Si el sismo ocurre en los comedores, los estudiantes deberán ponerse de pie, colocar la silla junto a la mesa y mantener la calma siguiendo las instrucciones del Monitor de área, con el objetivo de evitar aglomeraciones.
5. Si el sismo ocurre durante una ceremonia, todos los asistentes deberán mantener la calma y esperar las indicaciones del Coordinador General. Si la intensidad del sismo aumenta, se activará la alarma y deberán ser dirigidos a la zona de seguridad interna.

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)</b>		
	<b>Fecha de Vigencia:</b> 31-03-2022	<b>Revisión:</b> 03	<b>Páginas:</b> 27 de 79

## DESPUES DE LA EMERGENCIA

1. El Coordinador General dará la orden para cortar los suministros de gas, electricidad y agua (según corresponda).
2. Si la situación obliga a evacuar a la zona de seguridad externa deberán ceñirse a las indicaciones señaladas en el punto **12.1.2**.
3. Todos los estudiantes y funcionarios deberán permanecer en la zona de seguridad (interna o externa, según corresponda) hasta que se verifiquen las condiciones de seguridad del establecimiento.
4. Los miembros del comité de seguridad deberán brindar los primeros auxilios a aquellas personas que hayan resultado lesionadas producto de la emergencia. Si la gravedad de las lesiones requiere atención médica especializada se solicitará asistencia externa (SAMU o IST) según corresponda.
5. El Comité de Seguridad Escolar deberá mantenerse atento a las instrucciones emitidas por los medios oficiales.
6. En caso que el Coordinador General o Director(a) lo determine, se informará por megáfono el retorno a las salas de clases y demás dependencias. Cabe señalar que la autorización solo será factible cuando no se evidencien condiciones de riesgo para los miembros de la comunidad escolar.
7. Las instalaciones que se vean afectadas por el sismo o terremoto deberán ser reparadas a la brevedad por la Gerencia de Operaciones a objeto de prevenir accidentes y normalizar el funcionamiento del establecimiento.
8. Los insumos utilizados en primeros auxilios deberán ser repuestos a la brevedad.

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)</b>		
	<b>Fecha de Vigencia:</b> 31-03-2022	<b>Revisión:</b> 03	<b>Páginas:</b> 28 de 79

## 13.2.- PROCEDIMIENTO FRENTE A INCENDIO

### ANTES DE LA EMERGENCIA

1. Revisar mensualmente la instalación eléctrica (enchufes, interruptores, etc.) de las salas y dependencias.
2. No sobrecargue los enchufes.
3. Revisar mensualmente los equipos contra incendio (red húmeda, extintores).
4. Mantener las puertas y pasillos libres de obstáculos para facilitar la evacuación.
5. Mantener publicado los números de emergencia en cada sala y oficinas.
6. Mantener equipado y disponible un botiquín en la sala de primeros auxilios.
7. Mantener señalizado las zonas de seguridad, vías de evacuación y escape.
8. Infórmese sobre las vías de evacuación y zonas de seguridad más cercanas.
9. Mantener informada a la comunidad escolar sobre este procedimiento.

### DURANTE LA EMERGENCIA

#### a) INCENDIO AL INTERIOR DEL COLEGIO

1. Si descubre un foco de fuego, mantenga la calma e informe inmediato (a viva voz) al personal más cercano.
2. Si el fuego es controlable, utilice el o los extintor(es) más cercano(s) (esto sólo si está capacitado en el uso y manejo de extintores). Los equipos que hayan sido percutados deberán dejarse en el piso en posición horizontal.
3. Si no se logra controlar el fuego con la primera intervención, deberá evacuarse todo el sector involucrado procurando que no queden personas en los lugares afectados.
4. Si el fuego es de origen eléctrico no debe apagarlo con agua, en este caso utilice un extintor CO2.
5. Toque las puertas antes de abrirlas. Si una puerta está caliente, no la abra y use una salida alternativa.
6. Cierre las puertas a su paso, de modo de aislar el fuego y disminuir la cantidad de oxígeno.
7. Si al salir sus ropas se prenden, deténgase de inmediato, tírese al suelo, cúbrase el rostro con las manos y ruede rápido hacia atrás y adelante hasta extinguir las llamas.
8. Los estudiantes y funcionarios en general deberán dirigirse en forma controlada y serena hacia la "zona de seguridad".
9. En caso de incendio NUNCA utilice el ascensor.
10. Para salir de la sala o dependencia no se debe correr, gritar ni empujar.
11. El Coordinador General deberá dar la orden para cortar los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso de que exista, e informará la situación a **(BOMBEROS-132)**.

 <p><b>COLEGIO NACIONAL</b> Villa Alemana - Limsache Desde 1936</p>	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)</b>		
	<b>Fecha de Vigencia:</b> 31-03-2022	<b>Revisión:</b> 03	<b>Páginas:</b> 29 de 79

## **b) INCENDIO EN EL EXTERIOR DEL COLEGIO**

1. Cualquier persona que tome conocimiento de un incendio producido en el exterior del establecimiento, deberá informar rápidamente al Coordinador General.
2. El Comité de Seguridad Escolar deberá mantenerse atento a las decisiones que tome el Coordinador General, quien evaluará la situación y dará la orden a la línea de apoyo según corresponda, tomando en cuenta lo siguiente:
  - ✓ Necesidad de dar la alarma general de evacuación.
  - ✓ Necesidad de solicitar apoyo externo (bomberos, carabineros, ambulancia, etc.)
  - ✓ Necesidad de realizar cortes de energía.
  - ✓ Necesidad de evacuar hacia el exterior del colegio, etc.
3. Se deberá respetar y seguir las indicaciones emanadas de las autoridades a cargo de la emergencia (Carabineros, Bomberos, etc.)

## **DESPUES DE LA EMERGENCIA**

1. Si la situación obliga a realizar evacuación a la zona de seguridad externa deberán ceñirse a las indicaciones señaladas en el punto **12.1.2**.
2. Los estudiantes y funcionarios deberán permanecer en la zona de seguridad (interna o externa, según corresponda) hasta que se verifiquen las condiciones de seguridad del establecimiento.
3. Los miembros del comité de seguridad deberán brindar los primeros auxilios a aquellas personas que hayan resultado lesionadas producto de la emergencia. Si la gravedad de las lesiones requiere atención médica especializada se solicitará asistencia externa (**SAMU 131 o IST 32-2922363**) según corresponda.
4. El Comité de Seguridad Escolar deberá mantenerse atento a las instrucciones emitidas por personal de bomberos, quien confirmará si es factible reanudar las actividades en las dependencias. Cabe señalar que la autorización solo será factible cuando no exista riesgo para los miembros de la comunidad escolar.
5. Los equipos utilizados durante la emergencia deberán ser repuestos a la brevedad, gestión que será realizada por el Departamento de Prevención de Riesgos.
6. Las instalaciones que se vean afectadas por el incendio deberán ser reparadas a la brevedad por la Gerencia de Operaciones a objeto de prevenir accidentes y normalizar el funcionamiento del establecimiento.
7. Los insumos utilizados en primeros auxilios deberán ser repuestos a la brevedad.

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)</b>		
	<b>Fecha de Vigencia:</b> 31-03-2022	<b>Revisión:</b> 03	<b>Páginas:</b> 30 de 79

### 13.3.- PROCEDIMIENTO FRENTE A FUGA DE GAS

#### ANTES DE LA EMERGENCIA

1. Revisar mensualmente la instalación de gas de los comedores y laboratorios.
2. Almacenar los cilindros de gas en posición vertical asegurándolo con cadena al muro.
3. Solicitar inspección técnica a las instalaciones de gas para confirmar que éstas cumplen con los requerimientos establecidos por la SEC.
4. Mantener señalizado y cerrada las llaves de gas cuando no se utilicen artefactos.
5. Mantener las puertas y pasillos libres de obstáculos para facilitar la evacuación.
6. Mantener publicado los números de emergencia en cada sala y oficinas.
7. Mantener equipado y disponible un botiquín en la sala de primeros auxilios.
8. infórmese sobre las vías de evacuación y zonas de seguridad más cercanas.
10. Mantener informada a la comunidad escolar sobre este procedimiento.
11. Mantener señalizado las zonas de seguridad, vías de evacuación y escape.

#### DURANTE LA EMERGENCIA

1. Toda persona que presencie una fuga gas deberá informar de inmediato al Coordinador General de Emergencia quien dará la orden para cortar el suministro de gas y eléctrico (según corresponda).
2. Abra puertas y ventanas para ventilar el lugar. (Recuerde que por su densidad el GLP suele bajar a nivel de piso).
3. Evite encender fuego o hacer uso de celulares u otros artefactos que puedan provocar chispas.
4. Si la fuga de gas continua aun cuando se haya cortado el suministro, se activará el sistema de alarma y el procedimiento de evacuación debiendo el Comité de Seguridad Escolar asumir el mando y guiar a los estudiantes y funcionarios a la zona de seguridad.
5. Para salir de la sala o dependencia no se debe correr, gritar ni empujar.
6. Se deberá dar aviso al teléfono de emergencia de la empresa proveedora de gas quien dará las indicaciones a seguir y enviará a un técnico para revisar la instalación.

#### DESPUES DE LA EMERGENCIA

1. Si la situación obliga a realizar evacuación a la zona de seguridad externa deberán ceñirse a las indicaciones señaladas en el punto **12.1.2.**
2. Los estudiantes y funcionarios deberán permanecer en la zona de seguridad (interna o externa, según corresponda) hasta que se verifiquen las condiciones de seguridad del establecimiento.
3. El Comité de Seguridad Escolar deberá mantenerse atento a las instrucciones emitidas por personal técnico de la empresa proveedora o bomberos, quien confirmará si es factible reanudar las actividades en las dependencias. Cabe señalar que la autorización solo será factible cuando no exista riesgo para los miembros de la comunidad escolar.
4. Las instalaciones que se vean afectadas deberán ser reparadas a la brevedad por la Gerencia de Operaciones a objeto de prevenir accidentes y normalizar el funcionamiento del establecimiento.

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)</b>		
	Fecha de Vigencia: <b>31-03-2022</b>	Revisión: <b>03</b>	Páginas: <b>31 de 79</b>

### 13.4.- PROCEDIMIENTO FRENTE A EXPLOSIONES

#### ANTES DE LA EMERGENCIA

1. Mantener publicado los números de emergencia en cada sala y oficinas.
2. Mantener equipado y disponible un botiquín en la sala de primeros auxilios.
3. Mantener las puertas y pasillos libres de obstáculos para facilitar la evacuación.
4. Mantener informada a la comunidad escolar sobre este procedimiento.
5. Mantener señalizado las zonas de seguridad, vías de evacuación y escape.

#### DURANTE DE LA EMERGENCIA

1. Si la situación o emergencia se presenta fuera o dentro del establecimiento, no salga de las instalaciones y aléjese de ventanas, ya que las ondas de presión pueden ocasionar la caída de materiales y colapso de estructuras, por lo que debe alejarse de estanterías y lugares de acopio de materiales.
2. Ubíquese y manténgase en el suelo en posición cubito abdominal, cubriendo su cabeza con las manos, o bien adoptar una posición fetal.
3. Una vez pasados los efectos de la explosión o la onda de presión, levántese lentamente, verificando su estado. En caso de presentar lesiones, no se levante y solicite ayuda.
4. Se activará el sistema de alarma y el procedimiento de evacuación debiendo el Comité de Seguridad Escolar asumir el mando y guiar a los alumnos y el personal a la zona de seguridad.
5. Para salir de la sala o dependencia no se debe correr, gritar ni empujar.

#### DESPUES DE LA EMERGENCIA

1. Se deberá dar aviso a personal de **CARABINEROS 133** y **BOMBEROS 132** quienes darán instrucciones de evacuación en caso de ser necesario.
2. Si la situación obliga a realizar evacuación a la zona de seguridad externa deberán ceñirse a las indicaciones señaladas en el punto **12.1.2.**
3. Los estudiantes y funcionarios deberán permanecer en la zona de seguridad (interna o externa, según corresponda) hasta que se verifiquen las condiciones de seguridad del establecimiento.
4. Los miembros del comité de seguridad deberán brindar los primeros auxilios a aquellas personas que hayan resultado lesionadas producto de la emergencia. Si la gravedad de las lesiones requiere atención médica especializada se solicitará asistencia externa (**SAMU 131 o IST 32-2922363**) según corresponda.
5. El Comité de Emergencia deberá mantenerse atento a las instrucciones emitidas por las autoridades, quienes confirmaran si es factible reanudar las actividades en las dependencias. Cabe señalar que la autorización solo será factible cuando no exista riesgo para los miembros de la comunidad escolar.
6. Las instalaciones que se vean afectadas deberán ser reparadas a la brevedad por la Gerencia de Operaciones a objeto de prevenir accidentes y normalizar el funcionamiento del establecimiento.
7. Los insumos utilizados en primeros auxilios deberán ser repuestos a la brevedad.

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)</b>		
	<b>Fecha de Vigencia:</b> 31-03-2022	<b>Revisión:</b> 03	<b>Páginas:</b> 32 de 79

### 13.5.- PROCEDIMIENTO FRENTE A INUNDACIONES

#### ANTES DE LA EMERGENCIA

1. Mantener las canaletas y ductos de agua lluvia limpias y en buen estado para evitar inundaciones.
2. Mantener equipado y disponible un botiquín en la sala de primeros auxilios.
3. Mantener publicado los números de emergencia en cada sala y oficinas.
4. Mantener las puertas y pasillos libres de obstáculos para facilitar la evacuación.
5. Infórmese sobre las vías de evacuación y zonas de seguridad más cercanas.
6. Mantener señalizado las zonas de seguridad, vías de evacuación y escape.
7. Informarse sobre las medidas de alerta que se levanten frente al mal tiempo, y estar dispuesto a colaborar en las tareas que sean asignadas.
8. Mantener informada a la comunidad escolar sobre este procedimiento.

#### DURANTE LA EMERGENCIA

1. Conocida la alerta de inundación producida al interior o exterior del establecimiento, el Coordinador General de Emergencia evaluará la situación y dará la orden a la línea de apoyo según corresponda, tomando en cuenta lo siguiente:
  - ✓ Necesidad de dar la alarma general de evacuación.
  - ✓ Necesidad de solicitar apoyo externo (ESVAL)
  - ✓ Necesidad de realizar cortes de energía.
  - ✓ Necesidad de evacuar hacia el exterior, etc.
2. Si la gravedad de la situación lo amerita, por ejemplo; ruptura de matriz, alcantarillado, red húmeda u otros, que originen una rápida y descontrolada inundación al interior del recinto se activará el sistema de alarma y el procedimiento de evacuación debiendo el Comité de Seguridad Escolar asumir el mando y guiar a los alumnos y el personal a la zona de seguridad.
3. Para salir de la sala o dependencia no se debe correr, gritar ni empujar.
4. Es importante mantenerse alejado de las áreas inundadas y cerciorarse que no existan cables o fuentes de energía eléctrica sobre la superficie.
5. Si el tiempo lo permite es importante que el profesor ubique todos los objetos de valor, libros, documentos y equipos sobre las mesas para evitar que se dañen.
6. En caso que las puertas de evacuación que conducen al exterior se vean afectadas por la inundación se evacuará por la calle **URMENETA, CONDELL o DOLORES** según corresponda.
7. Los auxiliares de servicio deberán utilizar botas impermeables para luego proceder con la limpieza de las áreas afectadas conduciendo el agua hacia las canaletas.

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)</b>		
	<b>Fecha de Vigencia:</b> 31-03-2022	<b>Revisión:</b> 03	<b>Páginas:</b> 33 de 79

## DESPUES DE LA EMERGENCIA

1. Si la situación obliga a realizar evacuación a la zona de seguridad externa deberán ceñirse a las indicaciones señaladas en el punto **12.1.2.**
2. Los estudiantes y funcionarios deberán permanecer en la zona de seguridad (interna o externa, según corresponda) hasta que se verifiquen las condiciones de seguridad del establecimiento.
3. Los miembros del comité de seguridad deberán brindar los primeros auxilios a aquellas personas que hayan resultado lesionadas producto de la emergencia. Si la gravedad de las lesiones requiere atención médica especializada se solicitará asistencia externa (**SAMU 131 o IST 32-2922363**) según corresponda.
4. El Comité de Emergencia deberá mantenerse atento a las instrucciones emitidas por la empresa suministradora, quienes confirmaran si es factible reanudar las actividades en las dependencias. Cabe señalar que la autorización solo será factible cuando no exista riesgo para los miembros de la comunidad escolar.
5. Las instalaciones que se vean afectadas deberán ser reparadas a la brevedad por la Gerencia de Operaciones a objeto de prevenir accidentes y normalizar el funcionamiento del establecimiento.
6. Los insumos utilizados en primeros auxilios deberán ser repuestos a la brevedad.

 <p><b>COLEGIO NACIONAL</b> Villa Alemán - Lima Desde 1936</p>	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)</b>		
	<b>Fecha de Vigencia:</b> 31-03-2022	<b>Revisión:</b> 03	<b>Páginas:</b> 34 de 79

### 13.6.- PROCEDIMIENTO FRENTE A ARTEFACTO EXPLOSIVO

#### ANTES DE LA EMERGENCIA

1. Mantener equipado y disponible un botiquín en la sala de primeros auxilios.
2. Mantener publicado los números de emergencia en cada sala y oficinas.
3. Mantener las puertas y pasillos libres de obstáculos para facilitar la evacuación.
4. Infórmese sobre las vías de evacuación y zonas de seguridad más cercanas.
5. Mantener señalizado las zonas de seguridad, vías de evacuación y escape.
6. Mantener informada a la comunidad escolar sobre este procedimiento.

#### DURANTE LA EMERGENCIA

1. Si un miembro de la comunidad escolar encuentra un paquete sospechoso al interior del establecimiento, no deberá tocarlo por ningún motivo e informará inmediatamente al Coordinador General de Seguridad.
2. Si alguien recibe una llamada telefónica de amenaza de artefacto explosivo en el recinto del Colegio, intente solicitar información relativa a su ubicación, tipo de artefacto, por qué fue colocada, qué se debe hacer para retirarla, qué apariencia tiene, cuál es su composición, cuál es la motivación para colocarla en el Colegio.
3. En caso de confirmarse la existencia de un artefacto explosivo, el Coordinador General dará la orden para cortar los suministros de electricidad, gas y agua, e informará al Director(a) quien dará aviso a Carabineros.
4. Se deberá activar el sistema de alarma y el procedimiento de evacuación debiendo el Comité de Seguridad Escolar asumir el mando y guiar a los alumnos y el personal a la zona de seguridad.
5. Se deberá dar aviso a personal de **CARABINEROS 133** y **POLICIA DE INVESTIGACIONES 134** quienes darán instrucciones de evacuación en caso de ser necesario.
6. Se aislará la zona instalando cinta de peligro, prohibiendo el tránsito de personas ajenas por el lugar.

#### DESPUES DE LA EMERGENCIA

1. Si la situación obliga a realizar evacuación a la zona de seguridad externa deberán ceñirse a las indicaciones señaladas en el punto **12.1.2.**
2. Los estudiantes y funcionarios deberán permanecer en la zona de seguridad (interna o externa según corresponda) hasta que se verifiquen las condiciones de seguridad del establecimiento.
3. El Comité de Emergencia deberá mantenerse atento a las instrucciones emitidas personal de Carabineros, quienes confirmaran si es factible reanudar las actividades en las dependencias. Cabe señalar que la autorización solo será factible cuando no exista riesgo para los miembros de la comunidad escolar.

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)</b>		
	Fecha de Vigencia: 31-03-2022	Revisión: 03	Páginas: 35 de 79

### 13.7.- PROCEDIMIENTO FRENTE A ROBO Y ASALTO

#### ANTES DE LA EMERGENCIA

1. Mantener equipado y disponible un botiquín de primeros auxilios.
2. Mantener publicado los números de emergencia en cada sala y oficinas.
3. Mantener informada a la comunidad escolar sobre este procedimiento.

#### DURANTE LA EMERGENCIA

1. Jamás oponga resistencia a personas que cometen el asalto o robo ni ejecutar acciones que puedan poner en riesgo su vida o de otros.
2. Obedezca las instrucciones de los asaltantes, manteniendo la calma en todo momento.
3. Memorice los rasgos de los delincuentes y escuche sus conversaciones (palabras utilizadas), será información valiosa para la investigación posterior. Preste atención al sexo, color de pelo, edad, peso, estatura estimada y vestimenta.
4. Toda persona que visualice este tipo de situaciones deberá resguardarse en el lugar más cercano cerrando inmediatamente las puertas, manteniendo en todo momento el orden y la calma. Se mantendrán acostados boca abajo hasta que la situación decline o se confirme que los asaltantes se han retirado del lugar.
5. El Coordinador General deberá dar aviso inmediato al Director(a) y personal de **CARABINEROS 133**.

#### DESPUES DE LA EMERGENCIA

1. Los miembros del comité de seguridad deberán brindar los primeros auxilios a aquellas personas que hayan resultado lesionadas producto de la emergencia. Si la gravedad de las lesiones requiere atención médica especializada se solicitará asistencia externa (**SAMU 131 o IST 32-2922363**) según corresponda.
2. El Comité de Emergencia deberá entregar detalles de lo ocurrido y mantenerse atento a las instrucciones emitidas por personal de Carabineros. Posteriormente el Director(a) determinará la reanudación de las actividades, autorización que será factible cuando no exista riesgo para los miembros de la comunidad escolar.
3. Los funcionarios afectados psicológicamente como resultado de una emergencia de robo y/o asalto podrán ser derivados al Instituto de Seguridad del Trabajo donde le brindarán las prestaciones necesarias orientadas a contención emocional.

 <p><b>COLEGIO NACIONAL</b> Villa Alemana - Limsache Desde 1936</p>	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)</b>		
	<b>Fecha de Vigencia:</b> 31-03-2022	<b>Revisión:</b> 03	<b>Páginas:</b> 36 de 79

### 13.8.- PROCEDIMIENTO FRENTE ACCIDENTES AL INTERIOR DEL COLEGIO

#### ANTES DE LA EMERGENCIA

1. Mantener superficies de tránsito limpias, en buen estado y libres de obstáculos.
2. Mantener las instalaciones recreativas (arcos de futbol, atril de baloncesto, etc.) en buen estado y afianzados al suelo.
3. No correr por las instalaciones, ni realizar acciones que pongan en riesgo la integridad física, entre otras, señaladas en el reglamento escolar.
4. Mantener equipado y disponible un botiquín de primeros auxilios.
5. Mantener publicado los números de emergencia en cada sala y oficinas.
6. Mantener informada a la comunidad escolar sobre este procedimiento.

#### DURANTE LA EMERGENCIA

1. Cuando un estudiante o trabajador(a) sufra un accidente (leve) al interior del Colegio deberá dar aviso inmediato a la unidad de inspectoría para luego ser llevado a la sala de enfermería.
2. Los miembros del comité de seguridad escolar deberán brindar los primeros auxilios al estudiante o funcionario hasta la llegada de la asistencia médica (según proceda).
3. Si las lesiones observadas revisten mayor gravedad por ejemplo; golpes en la cabeza o fracturas, el estudiante o funcionario afectado deberá mantenerse en el mismo lugar.
4. Se llamará en forma inmediata al **SAMU 131** solicitando el traslado del afectado al centro asistencial y posteriormente se avisará a los padres o apoderado(s) para validar la autorización, dejando registro de la hora de llamada en ambos casos.
5. Los funcionarios afectados por un accidente del trabajo serán derivados al IST con la respectiva DIAT (Denuncia Individual de Accidente de Trabajo).
6. Deberán mantenerse los accesos libres de obstáculos para facilitar la llegada del personal médico.

#### DESPUES DE LA EMERGENCIA

1. Los insumos utilizados en primeros auxilios deberán ser repuestos a la brevedad.
2. Reportar los accidentes del trabajo para efectos de ingresar la DIAT en la plataforma web :  
 Subgerente de Administración [carevalo@colegionacional.cl](mailto:carevalo@colegionacional.cl)  
 Departamento de Prevención de Riesgos [prevencionista@colegionacional.cl](mailto:prevencionista@colegionacional.cl)  
 Contabilidad [carolina.salinas@colegionacional.cl](mailto:carolina.salinas@colegionacional.cl) - [avaldebenito@colegionacional.cl](mailto:avaldebenito@colegionacional.cl)

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)</b>		
	Fecha de Vigencia: <b>31-03-2022</b>	Revisión: <b>03</b>	Páginas: <b>37 de 79</b>

### 13.9.- PROCEDIMIENTO FRENTE ACCIDENTES DE PÁRVULOS

#### ANTES DE LA EMERGENCIA

1. Mantenga superficies de tránsito limpias, en buen estado y libres de obstáculos.
2. Mantener las instalaciones recreativas (arcos de futbol, atril de baloncesto, etc.) en buen estado y afianzados al suelo.
3. Revisar y mantener instalaciones eléctricas en buen estado.
4. No correr por las instalaciones ni realizar acciones que pongan en riesgo la integridad física, entre otras, señaladas en el reglamento escolar.
5. Mantener equipado y disponible un botiquín en la sala de primeros auxilios.
6. Mantener publicado los números de emergencia en cada sala y oficinas.
7. Mantener informada a la comunidad escolar sobre este procedimiento.

#### DURANTE LA EMERGENCIA

1. Toda persona que tome conocimiento del accidente deberá dar aviso inmediato a la unidad de inspectoría y/o miembros del Comité de Seguridad Escolar quienes realizarán una evaluación física inicial, observando el estado de conciencia, respiración o el nivel de gravedad de la lesión.
2. Si la lesión es leve, el niño(a) será llevado a la sala de enfermería donde se brindaran los primeros auxilios correspondientes.
3. Si se observan lesiones importantes en la que es inconveniente mover al niño(a), debe solicitarse inmediatamente asistencia al **(SAMU 131)**.
4. Nunca se debe dejar al niño(a) solos, los demás niños(as) deben mantenerse alejados del lugar. Debe transmitírsele en todo momento tranquilidad al niño(a) lesionado(a).
5. Deberán mantenerse los accesos libres de obstáculos para facilitar la llegada del personal médico.
6. No suministrar líquidos, ni alimentos al niño(a) lesionado(a) hasta estar seguros que sus lesiones son leves.
7. En todos los casos deberá informarse a los padres o apoderado(s) de lo ocurrido para validar la autorización en caso que sea necesario el traslado a un centro asistencial, dejando registro de la hora de llamada en ambos casos.

#### a) INSTRUCCIONES EN CASO DE QUEMADURAS:

Durante el contacto con una fuente de calor:

1. En caso de quemaduras por contacto con líquidos o sólidos calientes, retire inmediatamente al niño(a) de la fuente de calor, lave con abundante agua potable la zona afectada y cubra con un apósito o paño limpio, posteriormente se debe trasladar al niño(a) a un centro asistencial.
2. En caso de quemaduras causadas por electricidad, lo primero es cortar o aislar la fuente de energía (desconecte el cable, apague el artefacto o corte la energía) y no vierta agua encima del niño(a) hasta cerciorarse que ha sido aislado de la energía eléctrica.
3. En caso de que el fuego emane de un niño(a), apague las llamas abrazándolo con una frazada, manto o paño, de manera de sofocar el fuego o envuélvalo con alguno de los elementos mencionados. Nunca apague el fuego con un extintor.

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)</b>		
	<b>Fecha de Vigencia:</b> 31-03-2022	<b>Revisión:</b> 03	<b>Páginas:</b> 38 de 79

Después del contacto con la fuente de calor:

1. En todos los casos de quemaduras, para calmar el dolor aplique agua fría. Si se trata de extremidades superiores o inferiores, colóquelas bajo el chorro de agua fría de la llave.
2. Lave la zona lesionada con suero fisiológico.
3. Cubra la zona lesionada con un apósito esterilizado o paño limpio, fijándolo.
4. No reviente ampollas y no aplique cremas ni ungüentos. Todo niño(a) que presente una lesión producto de una quemadura debe ser trasladado inmediatamente a un centro asistencial.

**b) INSTRUCCIONES EN CASO DE HERIDAS:**

1. Lávese bien las manos con jabón; luego póngase guantes quirúrgicos desechables.
2. Lave la zona afectada con abundante agua potable corriendo o suero fisiológico (el suero fisiológico solo debe usarse para lavar heridas).
3. Seque la zona externa de la herida con gasa estéril. Si la herida presenta sangrado abundante, manténgala presionada, y eleve la zona lesionada, si corresponde a extremidades superiores (brazos) o inferiores (piernas) hasta que la hemorragia se detenga.
4. Cubra con gasa o apósito (pañó o tela). Use el algodón siempre húmedo, puesto que las pelusas se adhieren a la herida al usarse en seco.
5. Fije con tela adhesiva.
6. Si es necesario, traslade al niño(a) a un centro de salud o si por las características y ubicación de la herida no es conveniente moverlo, solicite una ambulancia, sin dejar nunca al niño(a) solo(a).

**c) INSTRUCCIONES EN CASO DE TRAUMAS:**

1. Realice una evaluación inicial del niño(a) lesionado(a), si la lesión fue producto de un golpe y no se tiene certeza de la parte afectada evalúe tocándolo para determinar la zona afectada, verifique que no tenga alimentos u objetos en su boca.
2. Determine el estado de conciencia (capacidad de respuesta, frente a un estímulo).
3. Si existe pérdida de conciencia, verifique si el niño(a) está respirando o si tiene pulso.
4. Si el niño no respira, aplique respiración artificial. Si además el niño(a) no presenta pulso aplique respiración y masaje cardiaco.
5. Si existe una herida con sangrado abundante aplique presión directamente sobre esta.
6. Si la lesión se produjo en la cabeza, no mueva al niño(a). Pida una ambulancia (**SAMU 131**), sin dejar al niño o niña solo y se aplicará el procedimiento que indique el personal médico a la espera de la llegada de la ambulancia.
7. Nunca de a beber líquidos ni alimentos.

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)</b>		
	Fecha de Vigencia: 31-03-2022	Revisión: 03	Páginas: 39 de 79

#### **d) INSTRUCCIONES EN CASO DE SOFOCACION POR CUERPO EXTRAÑO DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS**

1. Frente a la señal de que el niño(a) se está asfixiando, se debe actuar rápidamente, extrayendo el objeto que obstruye sus vías respiratorias para dar paso al oxígeno.
2. Revise el interior de la boca del niño(a), si observa algún elemento, trate de retirarlo utilizando dos dedos en forma de gancho. Si el objeto sigue obstruyendo las vías respiratorias, entonces coloque al niño(a) boca abajo, apoyado sobre su antebrazo, sosteniéndole la cabeza con su mano. Con la otra mano dele 5 golpes suaves en la espalda, en medio de los omóplatos hasta que el objeto o alimento sea expulsado por diferencia de presión.
3. Si no obtiene resultados con la maniobra, entonces ubique al niño(a) de pie y coloque una mano en forma de puño en la parte alta del abdomen, con la otra mano aplique presión para que el objeto salga expulsado. Si no consigue respuesta, pida ayuda al **(SAMU 131)** y siga las instrucciones del personal médico.

#### **DESPUES DE LA EMERGENCIA**

1. Los insumos utilizados en primeros auxilios deberán ser repuestos a la brevedad.
2. Posteriormente se realizaran las tramitaciones correspondientes para activar el seguro de accidentes escolares según proceda.

 <p><b>COLEGIO NACIONAL</b> Villa Alemana - Limsache Desde 1936</p>	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)</b>		
	<b>Fecha de Vigencia:</b> 31-03-2022	<b>Revisión:</b> 03	<b>Páginas:</b> 40 de 79

### 13.10.- PROCEDIMIENTO FRENTE INTOXICACIONES POR APLICACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y PLAGUICIDAS DE USO SANITARIO

#### ANTES DE LA EMERGENCIA

1. Informar oportunamente a la comunidad escolar sobre la realización de servicios sanitarios en el establecimiento.
2. Evite dejar tazas o utensilios en áreas que serán intervenidas por empresa de servicios.
3. Ventilar completamente todas las áreas tratadas considerando a lo menos 12 hrs. para autorizar el reingreso (en caso de aplicación de plaguicidas) y 10 minutos (en caso de productos químicos de limpieza).
4. Mantener publicado los números de emergencia en cada sala y oficinas.
5. Mantener informada a la comunidad escolar sobre este procedimiento.
6. Mantener equipado y disponible un botiquín en la sala de primeros auxilios.
7. Mantener disponible las hojas de seguridad los productos químicos utilizados para desinfección y sanitización.

#### DURANTE LA EMERGENCIA

1. Cuando un estudiante o trabajador(a) sufra una intoxicación por exposición aguda a productos químicos o plaguicidas al interior del Colegio se deberá dar aviso inmediato a la unidad de inspectoría para luego ser llevado a la sala de enfermería.
2. Los miembros del comité de seguridad escolar deberán brindar los primeros auxilios al estudiante o funcionario hasta la llegada de la asistencia médica (según proceda).
3. Se llamará en forma inmediata al **SAMU 131** solicitando el traslado del afectado al centro asistencial y posteriormente se avisará a los padres o apoderado(s) para validar la autorización, dejando registro de la hora de llamada en ambos casos.
4. Los funcionarios afectados serán derivados al IST con la respectiva DIAT (Denuncia Individual de Accidente de Trabajo).
5. Deberán mantenerse los accesos libres de obstáculos para facilitar la llegada del personal médico.

#### DESPUES DE LA EMERGENCIA

1. Los insumos utilizados en primeros auxilios deberán ser repuestos a la brevedad.
2. Reportar los accidentes del trabajo para efectos de ingresar la DIAT en la plataforma web :  
Subgerente de Administración [carevalo@colegionacional.cl](mailto:carevalo@colegionacional.cl)  
Departamento de Prevención de Riesgos [prevencionista@colegionacional.cl](mailto:prevencionista@colegionacional.cl)  
Contabilidad [carolina.salinas@colegionacional.cl](mailto:carolina.salinas@colegionacional.cl) - [avaldebenito@colegionacional.cl](mailto:avaldebenito@colegionacional.cl)

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)</b>		
	<b>Fecha de Vigencia:</b> 31-03-2022	<b>Revisión:</b> 03	<b>Páginas:</b> 41 de 79

### 13.11.- PROCEDIMIENTO POR ATRAPAMIENTO EN ASCENSORES

#### ANTES DE LA EMERGENCIA

1. Solicitar mensualmente el servicio de mantención a los ascensores.
2. **NUNCA** se debe exceder la capacidad de carga máxima del ascensor.
3. Señalizar la prohibición de uso toda vez que se efectúen mantenciones al equipo.
4. **NUNCA** utilice un ascensor durante un incendio o sismo.
5. Mantener equipado y disponible un botiquín de primeros auxilios.
6. Mantener publicado los números de emergencia al interior del ascensor.

#### DURANTE LA EMERGENCIA

1. Si quedó atrapado en el ascensor, mantenga la calma. Recuerde que este cuenta con un sistema de frenos automático que evitará que éste se desplome.
2. Si hay más personas dentro del ascensor, proyecte serenidad entre quienes le rodean y así colabora con la calma de todos.
3. Presione el “pulsador de emergencia”. Al activarlo funcionará el intercomunicador del elevador, lo que permitirá el contacto con el receptor. Indique cuantas personas están atrapadas, y si alguna sufre de claustrofobia, informe de esta situación de inmediato. No olvide que la operación de rescate puede durar varios minutos.
4. Si el intercomunicador no funciona, comuníquese con la unidad de inspectoría mediante un teléfono celular. Si todo lo anterior no funciona, pida auxilio a quienes se encuentran en el exterior, emitiendo sonidos que llamen la atención, nunca saltando dentro del ascensor y siempre manteniendo la calma.
5. Manténgase alejado(a) de las puertas, no salte ni haga movimientos bruscos.
6. No intente abrir las puertas, ya que se podrían dañar los mecanismos de apertura, haciendo más difícil el rescate.
7. Mientras llegan los especialistas, intente ponerse cómodo, relájese y sea paciente.
8. Para resetear el ascensor se deberán realizar las siguientes acciones:
  - a. Advertir a las personas que están atrapadas en la cabina del ascensor que se procederá a la operación de rescate.
  - b. Accionar el dispositivo de bajada manual (llave roja del bloque hidráulico)
  - c. Si la cabina ha quedado aproximada al nivel de puerta y esta no se abre, tome la llave de emergencia para abrirla desde el exterior. La cerradura se encuentra en uno de los marcos laterales de la puerta, en la parte superior.
  - d. La llave de emergencia no se debe utilizar más que para abrir la puerta en una operación de rescate, nunca se debe utilizar para otro cometido.
  - e. **NO OLVIDAR** cerrar la puerta.
  - f. Si el elevador se queda parado por motivo de fallo en el suministro de corriente eléctrica, al reestablecerse el elevador deberá funcionar correctamente, pero si no es así se debe avisar a la empresa encargada de mantenimiento (**VALCK 56-2 5523860**) y poner en conocimiento a la avería

#### DESPUES DE LA EMERGENCIA

1. Una vez controlada la emergencia deberá informarse a la Gerencia de Operaciones y Departamento de Prevención de Riesgos a objeto de solicitar a la empresa una revisión y/o mantención según proceda.

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)</b>		
	Fecha de Vigencia: 31-03-2022	Revisión: 03	Páginas: 42 de 79

## 13.12.- PROCEDIMIENTO EN LABORATORIOS DE CIENCIAS

### ANTES DE LA EMERGENCIA

1. Mantener equipado y disponible un botiquín en la sala de primeros auxilios.
2. Mantener publicado los números de emergencia al interior del ascensor.
3. Mantener la puerta y pasillo libres de obstáculos para facilitar la evacuación.
4. Revisar mensualmente los equipos contra incendio (red húmeda, extintores).
5. Almacenar los productos químicos sobre una superficie sólida y estable, en envases en buen estado, cerrados y rotulados.
6. Disponer de las hojas de datos de seguridad de los productos químicos utilizados.
7. Mantener en buen estado las instalaciones de gas.
8. Utilizar lentes de seguridad, bata o delantal y guantes de nitrilo cuando se utilicen productos químicos en estado líquido.
9. Mantener informada a la comunidad escolar sobre este procedimiento.

### DURANTE LA EMERGENCIA

#### a) INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS FRENTE A UN AMAGO DE INCENDIO O FLAMAS

1. Si descubre un foco de fuego, mantenga la calma e informe inmediato (a viva voz) al personal más cercano.
2. Si el fuego es controlable, utilice el o los extintor(es) más cercano(s) (esto sólo si está capacitado en el uso y manejo de extintores). Los equipos que hayan sido percutados deberán dejarse en el piso en posición horizontal.
3. Si no se logra controlar el fuego con la primera intervención, deberá evacuarse todo el sector involucrado procurando que no queden personas en los lugares afectados.
4. Si el fuego es de origen eléctrico no debe apagarlo con agua, en este caso utilice un extintor CO<sub>2</sub>.
5. Toque las puertas antes de abrirlas. Si una puerta está caliente, no la abra y use una salida alternativa.
6. Cierre las puertas a su paso, de modo de aislar el fuego y disminuir la cantidad de oxígeno.
7. Si al salir sus ropas se prenden, deténgase de inmediato, tírese al suelo, cúbrase el rostro con las manos y ruede rápido hacia atrás y adelante hasta extinguir las llamas.
8. Los estudiantes y funcionarios en general deberán dirigirse en forma controlada y serena hacia la "zona de seguridad".
9. En caso de incendio NUNCA utilice el ascensor.
10. Para salir de la sala o dependencia no se debe correr, gritar ni empujar.
11. El Coordinador General deberá dar la orden para cortar los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso de que exista, e informará la situación a **(BOMBEROS 132)**.

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)</b>		
	Fecha de Vigencia: 31-03-2022	Revisión: 03	Páginas: 43 de 79

## b) INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS FRENTE A UN DERRAME DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

1. El profesor deberá identificar el tipo de sustancia y procederá conforme a las instrucciones señaladas en la Hoja de Datos de Seguridad (HDS) del producto o la descripción del envase.
2. Se evitará en todo momento el contacto con el líquido derramado, usando el equipo de protección personal adecuado (guantes de nitrilo y lente de seguridad).
3. Se detendrá el derrame lo más pronto posible regresando el recipiente a su posición vertical o en su defecto se colocará un segundo recipiente para recuperar la solución que se está filtrando.
4. Se utilizarán agentes absorbentes tales como: arena o paños con fibra absorbente para contener el derrame. Como norma general se descartará el uso de aserrín como absorbente por su poder combustible.
5. Queda estrictamente prohibido verter sustancias químicas (líquidos) de cualquier naturaleza en el alcantarillado o lavamanos.

## c) INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS FRENTE A CONTACTO O INTOXICACIÓN CON SUSTANCIAS QUÍMICAS

Si durante la manipulación de sustancias químicas (ácidos, reactivos u otros) se produce un accidente, se deberán brindar los primeros auxilios:

- a) **Actuación en caso de producirse derrames en la piel:** Los productos químicos que se hayan vertido sobre la piel han de ser lavados inmediatamente con agua corriente abundante, como mínimo durante 15 minutos para reducir la gravedad y la extensión de la herida.
- b) **Actuación en caso de producirse quemaduras en la piel:**
  - **Por ácidos;** Retirar ropa impregnada del químico. Secar el ácido del cuerpo con toalla seca. Lavar con agua corriente abundante la zona afectada. Neutralizar la acidez con bicarbonato sódico durante 10-15 minutos. Derivar al centro asistencial.
  - **Por bases;** Retirar ropa impregnada del químico. Secar el ácido del cuerpo con toalla seca. Lavar la zona afectada con agua corriente abundante. Neutralizar el químico con una disolución saturada de ácido bórico o con una disolución de ácido acético al 1%. Secar y cubrir la zona afectada. Derivar al centro asistencial.
  - **Si la base o el ácido;** debe cepillarse en seco la piel. Luego lavar toda la superficie afectada con agua corriente. Derivar al centro asistencial.
- c) **Actuación en caso de producirse contacto con los ojos:** Lavar inmediatamente los dos ojos con agua corriente abundante durante 15 minutos como mínimo. Es necesario mantener los ojos abiertos con la ayuda de los dedos para facilitar el lavado debajo de los párpados. Posteriormente derivar al centro asistencial.
- d) **Actuación frente a una intoxicación por ingestión:** Actuar con la mayor rapidez posible. De ser posible añada al agua bicarbonato de sodio (en caso de un ácido) o ácido acético o cítrico (en caso de álcalis), para neutralizar. Como neutralizante universal se podrá utilizar carbón activado (50 g por 500 ml). Para eliminar del organismo el producto químico deberá provocarse vómitos, excepto cuando se trate de un ácido, álcalis o derivado de la parafina.

 <p><b>COLEGIO NACIONAL</b> Villa Alemana - Limsache Desde 1936</p>	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)</b>		
	<b>Fecha de Vigencia:</b> 31-03-2022	<b>Revisión:</b> 03	<b>Páginas:</b> 44 de 79

- e) **Actuación frente a una intoxicación por inhalación por sustancias químicas:** Se deberá trasladar inmediatamente a la persona afectada a un sitio con aire fresco y solicitar asistencia médica lo antes posible.

#### **DESPUES DE LA EMERGENCIA**

1. Los insumos utilizados en primeros auxilios deberán ser repuestos a la brevedad.
2. Posteriormente se realizaran las tramitaciones correspondientes para activar el seguro de accidentes escolares según proceda.

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)</b>		
	<b>Fecha de Vigencia:</b> 31-03-2022	<b>Revisión:</b> 03	<b>Páginas:</b> 45 de 79

### 13.13.- PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN EN CRISIS

#### DESCRIPCIÓN

Existen situaciones de abordaje de conflictos o intervenciones de crisis individual en alumnos que requieren contención y apoyo físico y psicológico. En razón de ello y considerando la presencia de alumnos con NEE de origen neurológico y psíquico, se ha dispuesto el presente procedimiento de intervención.

#### DEFINICIONES

**Crisis:** Se considera crisis toda situación en que el alumno presente episodios de descontrol impulsivo de alto impacto que le impida continuar o reanudar sus actividades escolares en condiciones de normalidad y se hayan sobrepasado los controles ordinarios del establecimiento.

**Equipo de contención:** funcionarios del colegio que, premunidos de las competencias y conocimientos previos necesarios, se encuentre en condiciones de proveer la contención y protección requerida por el alumno. En el equipo estarán presentes, profesionales del Programa de Integración Escolar, de la Unidad de Inspectoría, Orientación y/o unidad de Convivencia Escolar.

**Acciones preliminares de contención:** primer contacto con el alumno tendiente a brindar contención anímica y físico-psicológico para ayudar a salir de la crisis, restablecer la estabilidad emocional y recuperar el autocontrol.

#### INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS

1. Frente a una situación de descontrol que avise una potencial crisis, el Profesor a cargo del estudiante deberá avisar a alguno de los miembros del equipo de contención con la finalidad que se haga presente en la sala o lugar en que se encuentre el alumno.
2. El miembro del equipo de contención iniciará el procedimiento a través de un diálogo de contención. Si esta acción diera resultado, el estudiante será acompañado a un lugar seguro, desde donde se dará aviso a la Dirección del colegio y a sus padres.
3. Si la acción no diese resultado, un miembro del equipo de contención deberá proceder a aplicar medidas de protección para evitar que se haga daño, procurando en todo momento la seguridad del estudiante.
4. Se debe evitar en todo momento que el estudiante se autolesione o violente a otros.
5. Se avisará a los apoderados y a Dirección.
6. Una vez que los apoderados concurren al colegio, se les informará de la situación, las acciones adoptadas y las medidas que se deben aplicar en cumplimiento del Reglamento Interno del colegio.
7. Si del episodio existen personas lesionadas o es el mismo alumno quien sufre lesiones físicas producto del descontrol, se podrá derivar al alumno al centro asistencial más cercano para constatar lesiones y hacer la denuncia al Tribunal de Familia correspondiente. Junto con ello se citará a los apoderados de los alumnos involucrados para informar de las acciones realizadas y de las posibles sanciones que corresponda aplicar.

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)</b>		
	<b>Fecha de Vigencia:</b> 31-03-2022	<b>Revisión:</b> 03	<b>Páginas:</b> 46 de 79

8. Si las crisis son frecuentes y es muy difícil abordar la situación y mantener las actividades escolares con normalidad, se convocará a un Consejo de Profesores y de unidades de apoyo pedagógico con la finalidad de proponer un plan de acompañamiento del estudiante.
9. Se comunicará dicho plan a sus apoderados quienes deberán firmar un acuerdo de compromisos con acciones concretas de apoyo escolar. Dentro de dicho compromiso se exigirá el apoyo de especialistas que aborden las causas basales de las crisis.
10. Las medidas disciplinarias que se deban levantar en caso de crisis, deberán quedar consignadas en el libro de clases y se acompañarán a la carpeta del estudiante. Al estudiante se le aplicarán las medidas que establezca el Reglamento Interno.
11. Si, luego del abordaje de la crisis, el acompañamiento al estudiante, los compromisos parentales no hay cambios considerables en la actitud del estudiante, podrán aplicarse las medidas de cancelación de la matrícula. En casos extremos y cuando la conducta del estudiante importe un riesgo real para la integridad física o psicológica de cualquier miembro de la comunidad escolar, se procederá al levantar un expediente de expulsión del estudiante.

 <p><b>COLEGIO NACIONAL</b> Villa Alemán - Lima Desde 1936</p>	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)</b>		
	<b>Fecha de Vigencia:</b> 31-03-2022	<b>Revisión:</b> 03	<b>Páginas:</b> 47 de 79

### **13.14.- PROTOCOLO DE ATENCIÓN EN CASO DE AUTOFLAGELACIÓN**

#### **DESCRIPCIÓN**

Frente a situaciones de autoflagelación de alumnos (cortes, golpes, quemaduras auto-infringidas u otro tipo de lesiones incluyendo conductas suicidas), ya sea que se produzcan en el recinto escolar o que se constate en el colegio su ocurrencia, se procederá a activar el siguiente procedimiento.

#### **INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS**

1. El profesor, funcionario u otra autoridad del colegio que sospeche o evidencia la ocurrencia de este tipo de conductas, realizará una contención emocional primaria con el estudiante e informará al Orientador para que proceda al apoyo del estudiante.
2. Asimismo deberá informarse al alumno que el colegio se encuentra en la obligación de informar esta situación al adulto responsable (apoderado), pues se trata de una conducta de vulneración de derechos y riesgo personal.
3. Se citará al apoderado para comunicar la situación y dar orientaciones sobre el apoyo psicológico, psiquiátrico o neurológico que requiere el estudiante, procurando el compromiso en la atención del especialista.
4. Si se constata en el colegio la existencia de autolesiones sangrantes, graves o actos suicidas y que pueden comprometer la salud del estudiante, se procederá como en el caso de accidentes graves. Se activará de inmediato la contención psicológica a cargo del equipo de contención (Psicólogo(a) PIE y Orientador).
5. Una vez superada la situación de riesgo, se citará a los padres para establecer un plan de acompañamiento y compromisos con la finalidad de determinar las acciones a seguir, procurando en todo caso la protección del estudiante y la continuidad de sus estudios.
6. De todo lo que se realice se dejará constancia en la carpeta del estudiante y en el libro de clases, resguardando la discrecionalidad y el sigilo que merece la situación.

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)</b>		
	Fecha de Vigencia: 31-03-2022	Revisión: 03	Páginas: 48 de 79

### 13.15.- PROCEDIMIENTO FRENTE A TIROTEO O FUEGO CRUZADO AL INTERIOR O EXTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO

#### ANTES DE LA EMERGENCIA

1. Mantener equipado y disponible un botiquín en la sala de primeros auxilios.
2. Mantener publicado los números de emergencia al interior del ascensor.
3. Mantener la puerta y pasillo libres de obstáculos para facilitar la evacuación.
4. Mantener informada a la comunidad escolar sobre este procedimiento.

#### DURANTE LA EMERGENCIA

##### 1.- Tiroteo o Balacera al interior o fuera del establecimiento:

1. El docente deberá cerrar la puerta y las cortinas, y dará la orden para que los estudiantes permanezcan en la sala, recostados boca abajo (bajo la mesa), lejos de puertas y ventanas, y sin levantar la cabeza.
2. Deberá mantenerse la calma y exigir el silencio en todo momento.
3. Los estudiantes, funcionarios y público en general que transiten o se encuentren en los patios, baños u oficinas, deberán tirarse inmediatamente al suelo, arrastrarse hasta buscar un lugar seguro (lejos de puertas y ventanas) y mantenerse quietos. En estos casos se sugiere ingresar al casino de alumnos.
4. Es importante tranquilizar y asegurar primero a los niños(as) que desconocen la magnitud de un enfrentamiento llevándolos por delante a los lugares más seguros. En el caso de alumnos(as) menores de 8 años, el docente deberá tranquilizarlos con actividades lúdicas como cantar u otras que estime conveniente.
5. No debe exponerse en zonas abiertas (ej: balcones) y evitar asomarse por puertas y ventanas. De igual forma se debe evitar el contacto visual o verbal con los agresores, **ni tomar fotografías o videos del suceso.**
6. Se debe **EVITAR CORRER** durante un tiroteo.
7. Si el tiroteo ocurre cerca del colegio y hay padres de familia afuera, se les debe hacer pasar y llevarlos a una zona en la que puedan estar seguros (casino de alumnos).

#### DESPUES DE LA EMERGENCIA

1. El Coordinador General evaluará la situación y dará la orden inmediata de evacuación al Monitor de área y Monitor de Apoyo. De igual forma se activará el protocolo de comunicaciones.
2. Los estudiantes y funcionarios en general deberán dirigirse en forma controlada y serena hacia la "zona de seguridad".
3. Si la situación obliga a realizar evacuación a la zona de seguridad externa deberán ceñirse a las indicaciones señaladas en el punto **12.1.2.**
4. Los miembros del comité de seguridad deberán brindar los primeros auxilios a aquellas personas que hayan resultado lesionadas producto de la emergencia. Si la gravedad de las lesiones requiere atención médica especializada se solicitará asistencia externa (**SAMU 131 o IST 32-2922363**) según corresponda.
5. El Comité de Emergencia deberá entregar detalles de lo ocurrido y mantenerse atento a las instrucciones emitidas por personal de Carabineros. Posteriormente el Director determinará la reanudación de las actividades, autorización que será factible cuando no exista riesgo para los miembros de la comunidad escolar.

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)</b>		
	Fecha de Vigencia: 31-03-2022	Revisión: 03	Páginas: 49 de 79

### 13.16.- PROCEDIMIENTO FRENTE A BOMBAS LACRIMOGENAS Y/O MOLOTOV COMO RESULTADO DE MANIFESTACIONES O DISTURBIOS SOCIALES

#### ANTES DE LA EMERGENCIA

1. Mantener equipado y disponible un botiquín de primeros auxilios.
2. Mantener publicado los números de emergencia al interior del ascensor.
3. Mantener la puerta y pasillo libres de obstáculos para facilitar la evacuación.
4. Mantener informada a la comunidad escolar sobre este procedimiento.

#### DURANTE LA EMERGENCIA

##### a) BOMBAS LACRIMOGENAS

1. Si las manifestaciones o disturbios sociales se intensifican en violencia, el docente a cargo del curso deberá cerrar ventanas y cortinas. De igual forma se cerraran las puertas, las ventanas y todos los accesos al Colegio hasta que la situación decline con el objeto de proteger la integridad de los estudiantes y funcionarios.
2. Frente a la presencia o dispersión de gas de una bomba lacrimógena los estudiantes y funcionarios del establecimiento deberán protegerse la nariz y la boca con un pañuelo o paño a objeto de inhalar la menor cantidad posible de gas.
3. Se sugiere utilizar y mojar un pañuelo o paño para poder filtrar los gases en forma más efectiva.
4. Si el cartucho de gas cae en el patio o cualquier área del recinto, en ningún caso debe tocarlo con la mano desnuda para evitar quemaduras.
5. La neutralización de las bombas lacrimógenas puede ser intentada de diversas maneras:  **cubriéndola con un paño grueso y húmedo; cubriéndola con tierra o sumergiéndola en un recipiente con agua.** Cualquiera de estas modalidades requiere una rápida capacidad de reacción, ya que el gas se expande con velocidad.
6. En cualquier circunstancia, se debe tratar de salir del área afectada, buscando aire fresco. Si el gas lacrimógeno rodea a la persona por todas partes o bien se encuentra en recinto cerrado, imposibilitado de salir, no debe correr ni agitarse, ya que eso aumenta la actividad respiratoria, haciéndolo inhalar más gas. El afectado debe arrojar al piso, cerrando los ojos y respirando a través del paño o pañuelo.
7. Si surgen deseos de vomitar, hay que tratar de no toser (si es que ello es posible) porque esto les hará inhalar más gas, no se deben abrir los ojos y menos tocárselos, ya que ello permite una mayor absorción del gas.
8. En lo posible, luego de un ataque con gas lacrimógeno, hay que tratar de encontrar un sector con aire fresco. Si es posible, enjuague la boca con agua y limpie las fosas nasales. No hay que mojarse el resto del rostro y menos los ojos, porque aumenta el efecto del gas.

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)</b>		
	<b>Fecha de Vigencia:</b> 31-03-2022	<b>Revisión:</b> 03	<b>Páginas:</b> 50 de 79

## b) BOMBAS MOLOTOV

1. Ante la caída o impacto de bombas molotov al interior del colegio, los miembros del comité de seguridad escolar deberán utilizar los extintores más cercanos al área siniestrada (solo si está capacitado en su uso), de lo contrario abandone el área y de aviso (a viva voz) al Coordinador General o Monitor de área más cercano.  
Si una persona es impactada por una bomba molotov y en consecuencia se incendia su ropa, se deberá proceder inmediatamente de la siguiente forma:
  - ✓ Cubrir la ropa encendida con una manta.
  - ✓ Rodar en el piso o tierra, si fuese necesario.
  - ✓ **NUNCA CORRER**, dado que el movimiento acelera el proceso de combustión proporcionando oxígeno, y por lo tanto, aumenta la generación de fuego.
  - ✓ Tratar de apagar rápidamente las llamas sobre las ropas, utilizando alguna fuente de agua.
  - ✓ Una vez apagado el fuego mantenga a la persona tendida, procurando que no entre en hipotermia y proporciónale los primeros auxilios. Se puede envolver a la persona en una manta para evitar estado de choque (shock)
  - ✓ Solicitar atención médica (SAMU o IST) según corresponda.
2. Indistintamente si la situación fue controlada o no se deberá contactar a (**BOMBEROS 132**) para informar lo acontecido y seguir las demás instrucciones señaladas en el punto **13.2 “PROCEDIMIENTO FRENTE A INCENDIOS”**.

## DESPUES DE LA EMERGENCIA

1. Los miembros del comité de seguridad deberán brindar los primeros auxilios a aquellas personas que hayan resultado lesionadas producto de la emergencia. Si la gravedad de las lesiones requiere atención médica especializada se solicitará asistencia externa (**SAMU 131 o IST 32-2922363**) según corresponda.
2. El Comité de Emergencia deberá mantenerse atento a las instrucciones emitidas por el Director, quien determinará la reanudación de las actividades, autorización que será factible cuando no exista riesgo para los miembros de la comunidad escolar.
3. En caso que el apoderado decida retirar al estudiante antes de finalizar la jornada escolar, el Colegio dará las facilidades necesarias para hacer expedito y seguro el procedimiento.
4. En caso que la manifestación coincida con el término de la jornada del estudiante NO se permitirá la salida de los alumnos hasta que el apoderado lo realice personalmente.
5. Con todo, no se permitirá el retiro de alumnos a personas que no hayan sido autorizadas para dicho efecto.

 <p><b>COLEGIO NACIONAL</b> Villa Alemán - Lima Desde 1936</p>	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)</b>		
	Fecha de Vigencia: <b>31-03-2022</b>	Revisión: <b>03</b>	Páginas: <b>51 de 79</b>

### **13.17.- PROCEDIMIENTO FRENTE A MANIFESTACIONES NO PACIFICAS Y/O MARCHAS EN LAS CALLES**

#### **ANTES DE LA EMERGENCIA**

1. Mantener equipado y disponible un botiquín en la sala de primeros auxilios.
2. Mantener publicado los números de emergencia al interior del ascensor.
3. Mantener la puerta y pasillo libres de obstáculos para facilitar la evacuación.
4. Mantener informada a la comunidad escolar sobre este procedimiento.

#### **DURANTE LA EMERGENCIA**

1. Si un miembro de la comunidad escolar se percata o informa de una posible marcha o manifestación, ya sea de carácter pacífico o no pacífica, se cerrarán todos los portones del establecimiento y las puertas de acceso a este. Este protocolo se activará toda vez que se origine en la siguiente calle: **Urmeneta.**
2. El Equipo Directivo será el encargo de evaluar la situación. Si se confirma el riesgo para los miembros de la comunidad escolar, se procederá a evacuar a los estudiantes a la zona de seguridad.
3. El profesor a cargo del curso, será el encargado de velar que todas las cortinas de las salas se cierren.
4. El Director(a) o quien él designe para estos efectos, comunicará a los padres y apoderados los acontecimientos una vez que se haya podido contener y realizar el proceso de evacuación.

#### **DESPUES DE LA EMERGENCIA**

1. El Comité de Emergencia deberá mantenerse atento a las instrucciones emitidas por el Director(a), quien determinará la reanudación de las actividades, autorización que será factible cuando no exista riesgo para los miembros de la comunidad escolar.
2. En caso que el apoderado decida retirar al estudiante antes de finalizar la jornada escolar, el Colegio dará las facilidades necesarias para hacer expedito y seguro el procedimiento.
3. En caso que la manifestación coincida con el término de la jornada del estudiante NO se permitirá la salida de los alumnos hasta que el apoderado lo realice personalmente.
4. Con todo, no se permitirá el retiro de alumnos a personas que no hayan sido autorizadas para dicho efecto.

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)</b>		
	Fecha de Vigencia: 31-03-2022	Revisión: 03	Páginas: 52 de 79

### **13.18.- PROCEDIMIENTO DE RETIRO ESTUDIANTES POR SUS APODERADOS, PADRES, MADRES Y/O ADULTO RESPONSABLE.**

Si el establecimiento determina aceptar el retiro del estudiante antes del término de la jornada de clases, se procederá de la siguiente forma:

1. El estudiante solamente puede ser retirado por un adulto responsable.
2. Inspectoría verificará que el adulto que realice el retiro sea: Apoderado, padre, madre y/o tutor legal.
3. Se procederá a firmar el libro de registro de salidas, consignando fecha, hora, run y nombre del adulto responsable que realiza el retiro.

### **14.- DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS**

#### **14.1.- INSPECCIÓN DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO**

El Departamento de Prevención de Riesgos realizará inspecciones de seguridad a los extintores del establecimiento con el objeto de verificar su estado y garantizar su operatividad. Lo anterior será documentado en el registro “**INFORME DE EXTINTORES**”. Aquellos equipos que presenten fallas o daños serán reportados a la empresa de mantención.

Cada establecimiento será responsable de comunicar al Departamento de Prevención de Riesgos sobre extravíos, daños y/o descarga de los equipos contra incendio para así solicitar la reposición. Así mismo, los inspectores de patio serán responsables de que dichos equipos se mantengan en su sitio, señalizados y libre de obstáculos.

#### **14.2.- SEÑALIZACIONES**

Cada establecimiento será responsable de instalar y mantener señalizada las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos contra incendio, salas de enfermería, riesgos en laboratorios y bodegas de almacenamiento de productos químicos.

De acuerdo a lo anterior, los miembros del Comité de Seguridad Escolar deberán realizar un recorrido semestral en las instalaciones para verificar el estado y/o suficiencia de las señalizaciones y reponerlas según corresponda.

#### **14.3.- SALA DE ENFERMERÍA**

Cada establecimiento cuenta con una sala de enfermería con el propósito de atender a los estudiantes y trabajadores que hayan sufrido un accidente o lesiones motivadas por una emergencia. Esta deberá mantenerse equipada con al menos, los siguientes recursos:

- 1 Camilla
- 1 Tabla Espinal
- 1 Botiquín de primeros auxilios
- 1 Frazada o manta
- Manual de Primeros Auxilios
- Listado de teléfonos de emergencias

 <p><b>COLEGIO NACIONAL</b> Villa Alemana - Limsache Desde 1936</p>	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)</b>		
	<b>Fecha de Vigencia:</b> 31-03-2022	<b>Revisión:</b> 03	<b>Páginas:</b> 53 de 79

El Comité de Seguridad Escolar realizará inspecciones periódicas para constatar que el botiquín se encuentre con insumos suficientes y gestionar la reposición de aquellos que hayan sido utilizados. Lo anterior se documentará en el registro **“BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS”**.

No obstante lo anterior, el botiquín de primeros auxilios deberá contar con al menos los siguientes insumos:

- Tela adhesiva transparente
- Gasa cuadrada de 10x10
- Vendas
- Venda elástica
- Parche curita
- Apósito grande
- Jabón antiséptico
- Suero fisiológico 0.9% de 20 ml
- Termómetro
- Férula o tablilla
- Pinzas
- Tijeras
- Guantes de plástico (sin latex)
- Bolsas de frío
- Botella de alcohol de 1 litro
- Algodón (hidrófilo circular)

#### **14.4.- DESFIBRILADOR AUTOMATICO EXTERNO (DEA)**

Los establecimientos de **FUNDACIÓN EDUCACIONAL COLEGIO NACIONAL** cuentan con un “espacio cardioprotegido” el cual consta de un gabinete sonoro, en cuyo interior se encuentra un desfibrilador externo automático (DEA) marca ZOLL modelo AED PLUS equipado con parches para adultos y parches pediátricos. Esta área se encuentra debidamente señalizada y demarcada, lo anterior en conformidad a la Ley 21.156.

Este equipo será utilizado por los miembros del Comité de Seguridad Escolar toda vez que se presente una emergencia que implique riesgo vital tanto para los estudiantes, trabajadores, apoderados o visitantes **(ver anexo N°5 diagrama para uso de DEA)**.

Los equipos deben instalarse diariamente al inicio de la jornada escolar y custodiarse en la oficina de inspectoría al finalizar la jornada. De igual forma se realizarán inspecciones para verificar el estado y operatividad del mismo.

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)</b>		
	<b>Fecha de Vigencia:</b> 31-03-2022	<b>Revisión:</b> 03	<b>Páginas:</b> 54 de 79

#### **14.5.- REUNIONES Y COMUNICACIÓN**

El Comité de Seguridad Escolar será responsable de mantener comunicada a toda la comunidad escolar y al personal interno respecto de este Plan y sus modificaciones, así también los procedimientos de respuesta frente a situaciones emergencia.

Se realizarán además reuniones de planificación internas y con entidades externas (Bomberos, Carabineros, IST) con el objeto de coordinar acciones de apoyo, identificar nuevas necesidades tendientes al mejoramiento continuo del Plan, determinar acciones correctivas o preventivas durante el desarrollo de simulacros, seguimiento y evaluación del cumplimiento del Programa.

#### **14.6.- SIMULACROS DE EVACUACIÓN Y EMERGENCIA**

Para evaluar la efectividad de los procedimientos de actuación contenidos en este Plan, el Comité de Seguridad Escolar planificará simulacros de emergencia los cuales deberán efectuarse como mínimo una vez por semestre.

Esta actividad tiene como finalidad:

- Detectar errores u omisiones en las actuaciones señaladas en el Plan.
- Habituarse a los miembros de la comunidad escolar a evacuar las instalaciones y consolidar la experiencia en situaciones de emergencia.
- Verificar si son suficientes y adecuados los equipos y medios de comunicación, alarma, señalización y de extinción.
- Estimar los tiempos de evacuación, intervención de equipos propios e intervención de equipos de servicios externos.

Al término de una emergencia o simulacro, los miembros del Comité de Seguridad Escolar deberán completar el registro **“INFORME DE EVALUACIÓN DE SIMULACROS DE EMERGENCIA”** detallando en él, las observaciones, comentarios o sugerencias y lo remitirán a la Dirección del establecimiento, con el objeto de informar y requerir los recursos que sean necesarios para subsanar las posibles desviaciones ocurridas durante la actividad.

Es de vital importancia repasar el contenido del presente Plan y que toda la comunidad escolar se encuentre interiorizada en los procedimientos descritos y de esta forma garantizar una correcta coordinación y actuación.

#### **15.- CAPACITACIÓN**

Este Plan contempla actividades de capacitación con el objeto de sensibilizar y perfeccionar permanentemente el actuar de los miembros del Comité de Seguridad Escolar y el personal interno en temáticas sobre; Prevención de incendio y manejo de extintores, uso de desfibriladores, primeros auxilios u otros que se estimen convenientes.

De acuerdo a lo anterior, las capacitaciones serán coordinadas por el Departamento de Prevención de Riesgos y efectuadas por el IST u otras instituciones debidamente acreditadas. Con todo, los registros de capacitación deberán ser archivados en la carpeta PISE.

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)</b>		
	<b>Fecha de Vigencia:</b> 31-03-2022	<b>Revisión:</b> 03	<b>Páginas:</b> 55 de 79

## 16.- REGISTROS

- Certificado de capacitación de Uso y manejo de extintores
- Certificados de capacitación de Primeros Auxilios
- Acta de constitución de Comité Escolar
- Informe de extintores
- Simulacro de emergencia
- Registro de primeros auxilios
- Registro de inspección de red húmeda
- Planos de evacuación y emergencia

## 17.- ANEXOS

- Anexo N°1: Recursos especiales para personas con discapacidad
- Anexo N°2: Programa de actividades de Comité de Seguridad Escolar
- Anexo N°3: Zonas de seguridad y vías de evacuación
- Anexo N°4: Plano de vías de evacuación y recursos de emergencia
- Anexo N°5: Diagrama de flujo – Uso de Desfibrilador Externo Automático (DEA)
- Anexo N°6: Diagrama de flujo – Proceso de Evacuación
- Anexo N°7: Diagrama de flujo – Movimiento Sísmico
- Anexo N°8: Diagrama de flujo – Amago de Incendio
- Anexo N°9: Diagrama de flujo – Fuga de Gas
- Anexo N°10: Diagrama de flujo – Explosión, Estallidos, Deflagraciones
- Anexo N°11: Diagrama de flujo – Inundaciones
- Anexo N°12: Diagrama de flujo – Artefacto Explosivo
- Anexo N°13: Diagrama de flujo – Robo y Asalto
- Anexo N°14: Diagrama de flujo – Accidentes
- Anexo N°15: Diagrama de flujo – Atrapamiento en Ascensores
- Anexo N°16: Clases de Fuego
- Anexo N°17: Instrucciones para el uso de extintores
- Anexo N°18: Tabla comparativa de medios de extinción del edificio
- Anexo N°19: Ubicación de los extintores en el establecimiento
- Anexo N°20: Evacuación en contexto COVID-19

## 18.- CONTROL DE MODIFICACIONES

Revisión N°	Fecha de Modificación	Descripción del Cambio de Revisión
0	01-03-2019	Normalización
01	01-12-2019	Se integra al punto 6.1 la responsabilidad del Director la participación en la confección del PISE, el punto 6.2. la responsabilidad del Coordinador General de administrar la carpeta y documentación del PISE, en el punto 6.5 la participación del personal en los simulacros de emergencia. Se incluye el punto 6.7 Comité de Seguridad Escolar y el punto 6.8 Asesor en Prevención de Riesgos. En el punto 7.3 se mejora redacción en la descripción del entorno y las potenciales amenazas. En el punto 8.2 se indica que el Comité PISE deberá plasmarse y publicarse en un acta.

## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

**Fecha de Vigencia:**  
**31-03-2022**

**Revisión:**  
**03**

**Páginas:**  
**56 de 79**

		<p>Se mejora redacción en el punto 10 Evaluación de la Emergencia en la tabla N°5.</p> <p>Se mejora redacción en el punto 11.3 respecto a las zonas de seguridad.</p> <p>Se mejora redacción en el punto 12.1 y 12.2. respecto al procedimiento de evacuación a zonas de seguridad internas y externas.</p> <p>Se mejora redacción en el punto 13.5. numeral 1 respecto al procedimiento frente a inundaciones.</p> <p>Se integra el punto 13.9 procedimiento para prevenir intoxicaciones por aplicación de plaguicidas de uso sanitario y punto 13.10 procedimiento por atrapamiento en ascensores. 13.11 procedimiento frente accidentes en laboratorios de ciencias. 13.15.- Protocolo frente a tiroteo o fuego cruzado al interior o exterior del establecimiento</p> <p>13.16.- Protocolo de actuación frente a bombas lacrimógenas como resultado de manifestaciones o disturbios sociales. 13.17.- Protocolo de actuación frente a bombas molotov como resultado de manifestaciones o disturbios sociales. 13.18.- Protocolo de actuación a manifestaciones no pacíficas y/o marchas en las calles.</p> <p>Se modifica el punto 14 denominado "Simulacros de evacuación y de emergencias por "Descripción de actividades Operativas" donde se integran y definen las acciones operativas del Plan, entre ellas; inspecciones a los equipos contra incendio, señalizaciones, comunicación y simulacros de evacuación y de emergencia.</p> <p>Se integran en el punto 17 los anexos; Anexo N°6: Diagrama de flujo – Proceso de Evacuación, Anexo N°7: Diagrama de flujo – Movimiento Sísmico, Anexo N°8: Diagrama de flujo – Amago de Incendio, Anexo N°9: Diagrama de flujo – Fuga de Gas, Anexo N°10: Diagrama de flujo – Explosión, Estallidos, Deflagraciones, Anexo N°11: Diagrama de flujo – Inundaciones, Anexo N°12: Diagrama de flujo – Artefacto Explosivo , Anexo N°13: Diagrama de flujo – Robo y Asalto, Anexo N°14: Diagrama de flujo – Accidentes, Anexo N°15: Diagrama de flujo – Atrapamiento en Ascensores, Anexo N°16: Clases de Fuego, Anexo N°17: Instrucciones para el uso de extintores, Anexo N°18: Tabla comparativa de medios de extinción del edificio.</p> <p>Se actualiza el Plano de vías de evacuación y recursos de emergencia.</p>
02	09-12-2020	<p>Se realizan mejoras de redacción en todo el documento.</p> <p>Se simplifican los procedimientos desglosando las actuaciones (antes, durante y después) de la emergencia</p>
03	31-03-2022	<p>Se realicen ajustes de narración a todo el documento, especialmente a los procedimientos de actuación frente a emergencia.</p> <p>Se realiza actualización de actividades del programa de comité de seguridad escolar.</p> <p>Se actualiza croquis de evacuación y equipos de emergencia.</p>

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)</b>		
	<b>Fecha de Vigencia:</b> 31-03-2022	<b>Revisión:</b> 03	<b>Páginas:</b> 57 de 79

### ANEXOS N°1

#### RECURSOS PARA LA RESPUESTA DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

El establecimiento cuenta con los siguientes recursos destinados a aquellas personas que tienen dificultad para desplazarse (situación de discapacidad, movilidad reducida, niños, niñas, adulto mayor, etc.)

RECURSOS	ÁREA O LUGAR
1.- Rampas de acceso	Acceso por calle Urmeneta, patios, baños y comedores.
2.- Ascensor (posee 3 niveles)	Patio principal en patio de enseñanza básica y media.



**ANEXO N°3  
ZONAS DE SEGURIDAD Y VÍAS DE EVACUACIÓN**

<b>ZONAS DE SEGURIDAD</b>		
<b>CURSO O NIVELES</b>	<b>INTERNA</b>	<b>EXTERNA</b>
<b>EDIFICIO ENSEÑANZA BASICA</b>		
PKA	ZS 19 A	
PKB	ZS 18 A	
KA	ZS 21 A	
KB	ZS 22 A	
1BA	ZS 10 A	
1BB	ZS 11 A	
2BA	ZS 09 A	
2BB	ZS 08 A	
3BA	ZS 06 A	
3BB	ZS 07 A	
4BA	ZS 03 A	
4BB	ZS 04 A	
5BA	ZS 05 A	
5BB	ZS 12 A	
6BA	ZS 02 A	
6BB	ZS 15 A	
7BA	ZS 17 A	
7BB	ZS 16 A	
8BA	ZS 14 A	
8BB	ZS 13 A	
APODERADOS	ZS 20 A	
LABORATORIO	ZS 01 A	
COMPUTACION	ZS 01 A	
BIBLIOTECA	ZS 01 A	
ADMINISTRATIVOS	ZS 01 A	
<b>EDIFICIO ENSEÑANZA MEDIA</b>		
1MA	ZS 01 B	
1MB	ZS 02 B	
2MA	ZS 06 B	
2MB	ZS 05 B	
3MA	ZS 03 B	
3MB	ZS 04 B	
4MA	ZS 07 B	
4MB	ZS 08 B	
DIFERENCIADOS	ZS 09 B	
CASINO ALUMNOS	ZS C B	
ED.FISICA	ZS EFI B	

Plaza Belén

## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

**Fecha de Vigencia:**  
31-03-2022

**Revisión:**  
03

**Páginas:**  
60 de 79

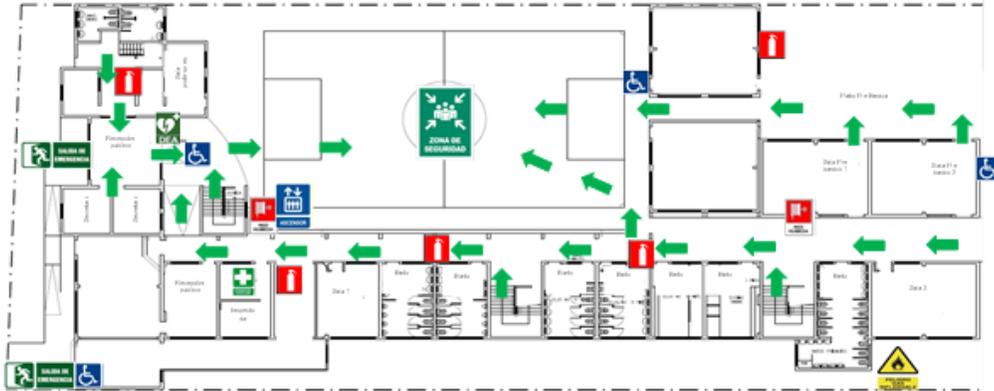
<b>VÍAS DE EVACUACIÓN</b>		
<b>CURSO O NIVELES</b>	<b>INTERNA</b>	<b>EXTERNA</b>
APODERADOS	Sector recepción	INSPECTORIA BASICA
PKA	Pasillo interior sector pre- básica	SECRETARÍA
PKB	Pasillo interior sector pre- básica	INSPECTORIA BASICA
KA	Pasillo interior sector pre- básica	INSPECTORIA BASICA
KB	Pasillo interior sector pre- básica	INSPECTORIA BASICA
1BA	EA 03	SECRETARIA
1BB	EA 03	SECRETARIA
2BA	EA 02	SECRETARIA
2BB	EA 02	SECRETARIA
3BA	EA 02	INSPECTORIA BASICA
3BB	EA 02	INSPECTORIA BASICA
4BA	EA 02	INSPECTORIA BASICA
4BB	EA 02	INSPECTORIA BASICA
5BA	EA 02	SECRETARÍA
5BB	EA 02	SECRETARIA
6BA	EA 03	SECRETARIA
6BB	EA 03	PERGOLA
7BA	EA 03	PERGOLA
7BB	EA 03	PERGOLA
8BA	EA 03	PERGOLA
8BB	EA 03	PERGOLA
1MA	EB 01	PERGOLA
1MB	EB 01	PERGOLA
2MA	EB 02	PORTON ARTICULADO
2MB	EB 02	PORTON ARTICULADO
3MA	EB 01	PORTON ARTICULADO
3MB	EB 01	PORTON ARTICULADO
4MA	EB 02	PORTON ARTICULADO
4MB	EB 02	PORTON ARTICULADO
DIFERENCIADOS	EB 02	PORTON ARTICULADO
CASINO ALUMNOS ED.FISICA	Pasillo Inspectoría Media Patio Central E. Media	PORTON ARTICULADO PORTON ARTICULADO
APODERADOS BASICA	Pasillo Inspectoría E. Básica	SECRETARÍA
LABORATORIO	EA 01	SECRETARIA
COMPUTACION	EA 01	SECRETARIA
BIBLIOTECA	EA 01	SECRETARIA
ADMINISTRATIVOS	EA 01	SECRETARIA

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)</b>		
	<b>Fecha de Vigencia:</b> 31-03-2022	<b>Revisión:</b> 03	<b>Páginas:</b> 61 de 79

**ANEXO N°4  
PLANO DE EVACUACIÓN Y EQUIPOS DE EMERGENCIA**

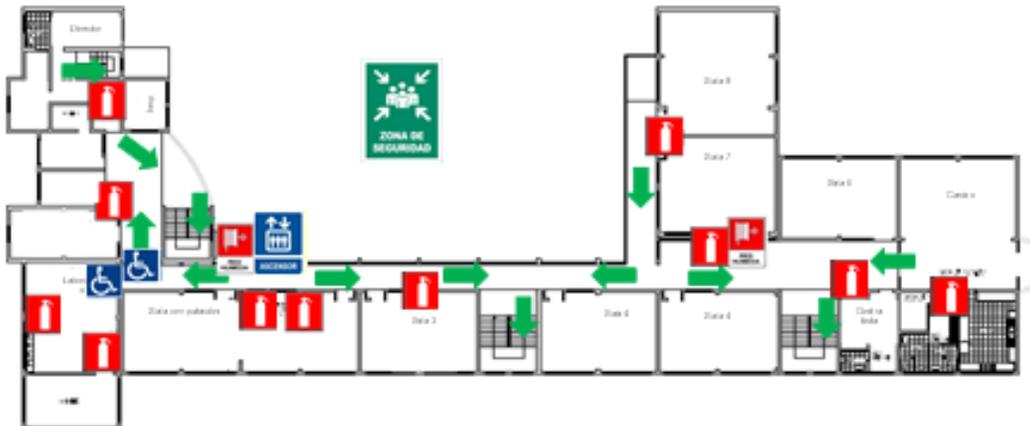
**PLANTA PRIMER PISO**

PLANO DE EVACUACIÓN Y RECURSOS DE EMERGENCIA  
EDIFICIO A  
PLANTA PRIMER PISO



**PLANTA SEGUNDO PISO**

PLANO DE EVACUACIÓN Y RECURSOS DE EMERGENCIA  
EDIFICIO A  
PLANTA SEGUNDO PISO



	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)</b>		
	<b>Fecha de Vigencia:</b> 31-03-2022	<b>Revisión:</b> 03	<b>Páginas:</b> 62 de 79

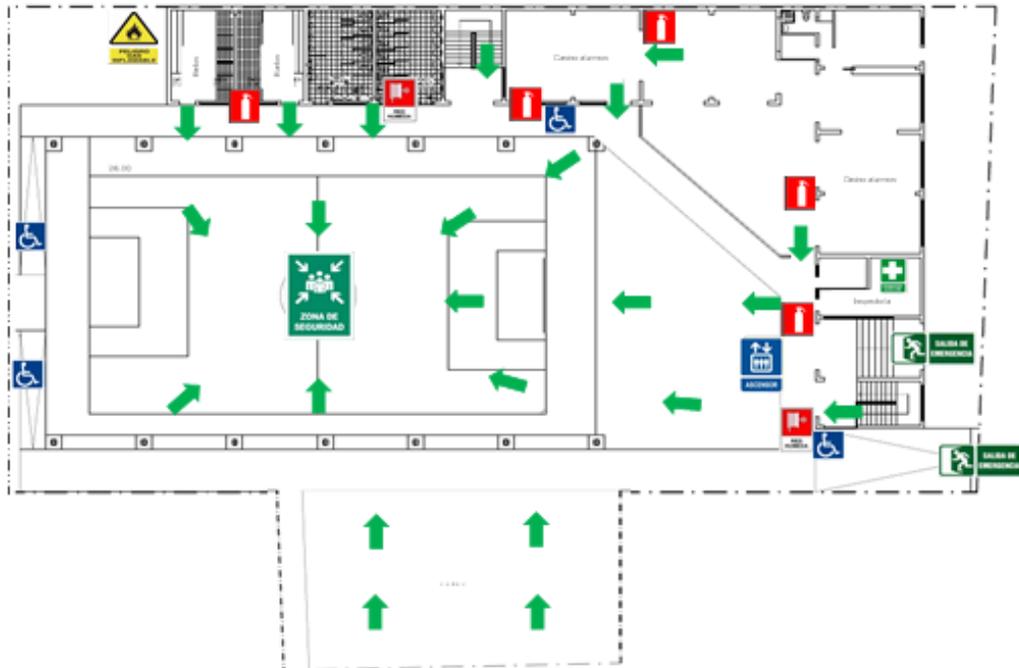
### PLANTA TERCER PISO

PLANO DE EVACUACIÓN Y RECURSOS DE EMERGENCIA  
EDIFICIO A  
PLANTA TERCER PISO



### PLANTA PRIMER PISO

PLANO DE EVACUACIÓN Y RECURSOS DE EMERGENCIA  
EDIFICIO B  
PLANTA PRIMER PISO



	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)</b>		
	<b>Fecha de Vigencia:</b> 31-03-2022	<b>Revisión:</b> 03	<b>Páginas:</b> 63 de 79

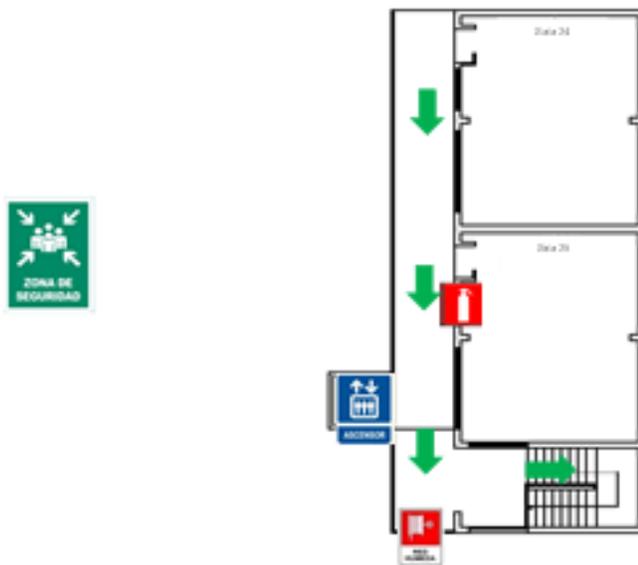
**PLANTA SEGUNDO PISO**

**PLANO DE EVACUACIÓN Y RECURSOS DE EMERGENCIA  
EDIFICIO B  
PLANTA SEGUNDO PISO**



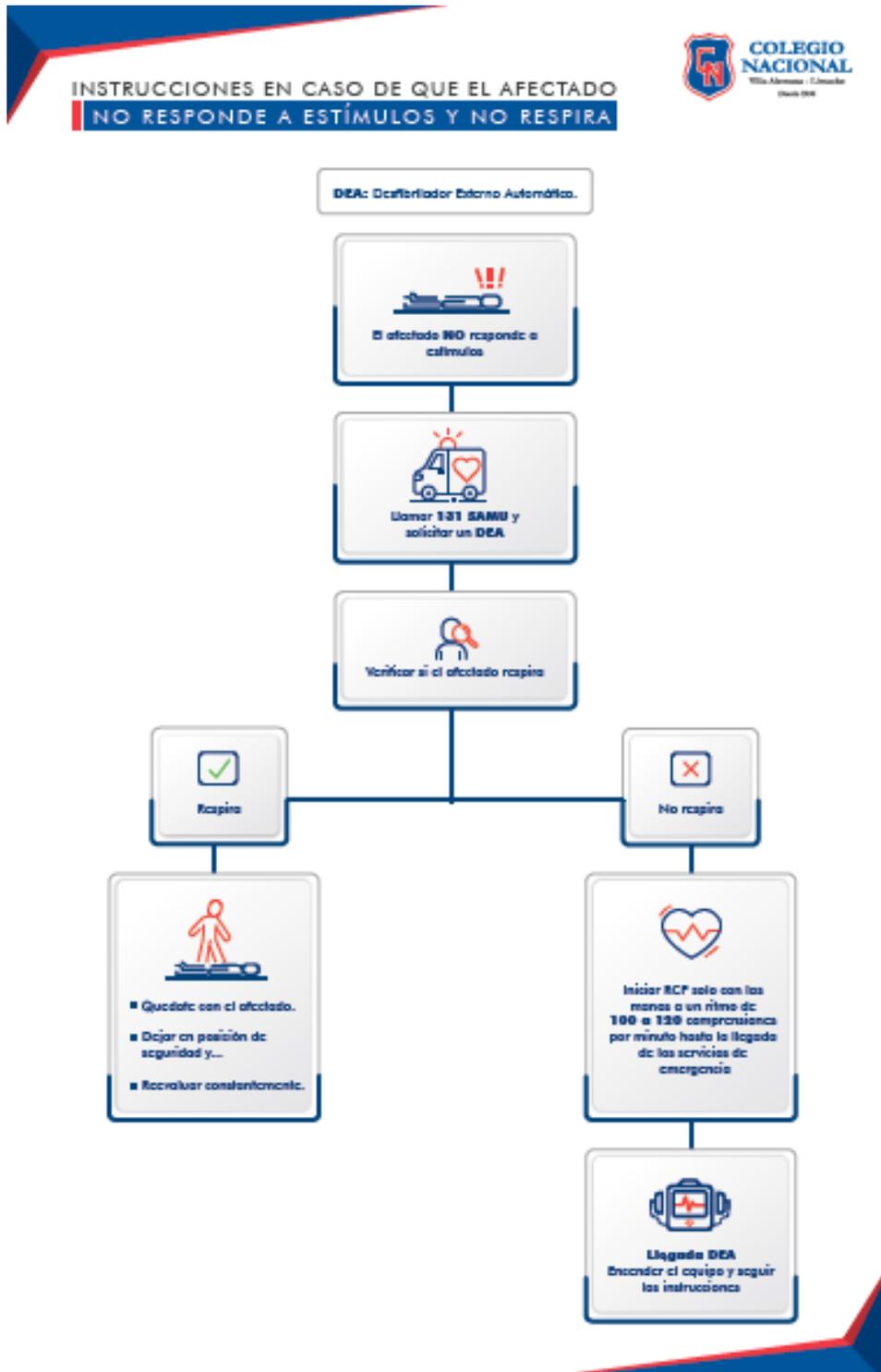
**PLANTA TERCER PISO**

**PLANO DE EVACUACIÓN Y RECURSOS DE EMERGENCIA  
EDIFICIO B  
PLANTA TERCER PISO**



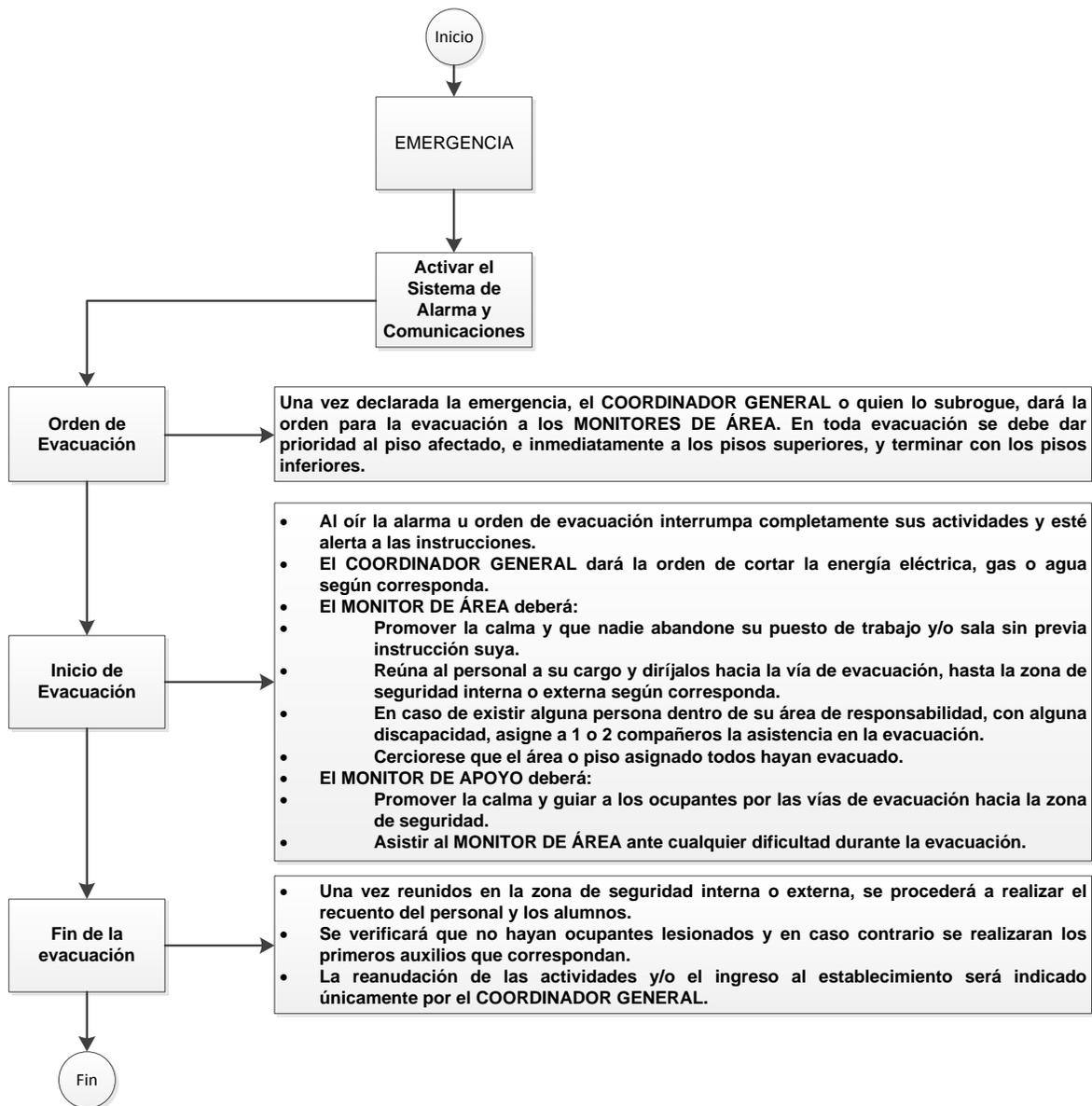
 <p><b>COLEGIO NACIONAL</b> Villa Alemana - Limsache Desde 1936</p>	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)</b>		
	<b>Fecha de Vigencia:</b> 31-03-2022	<b>Revisión:</b> 03	<b>Páginas:</b> 64 de 79

**ANEXO N°5  
DIAGRAMA DE USO PARA DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO (DEA)**

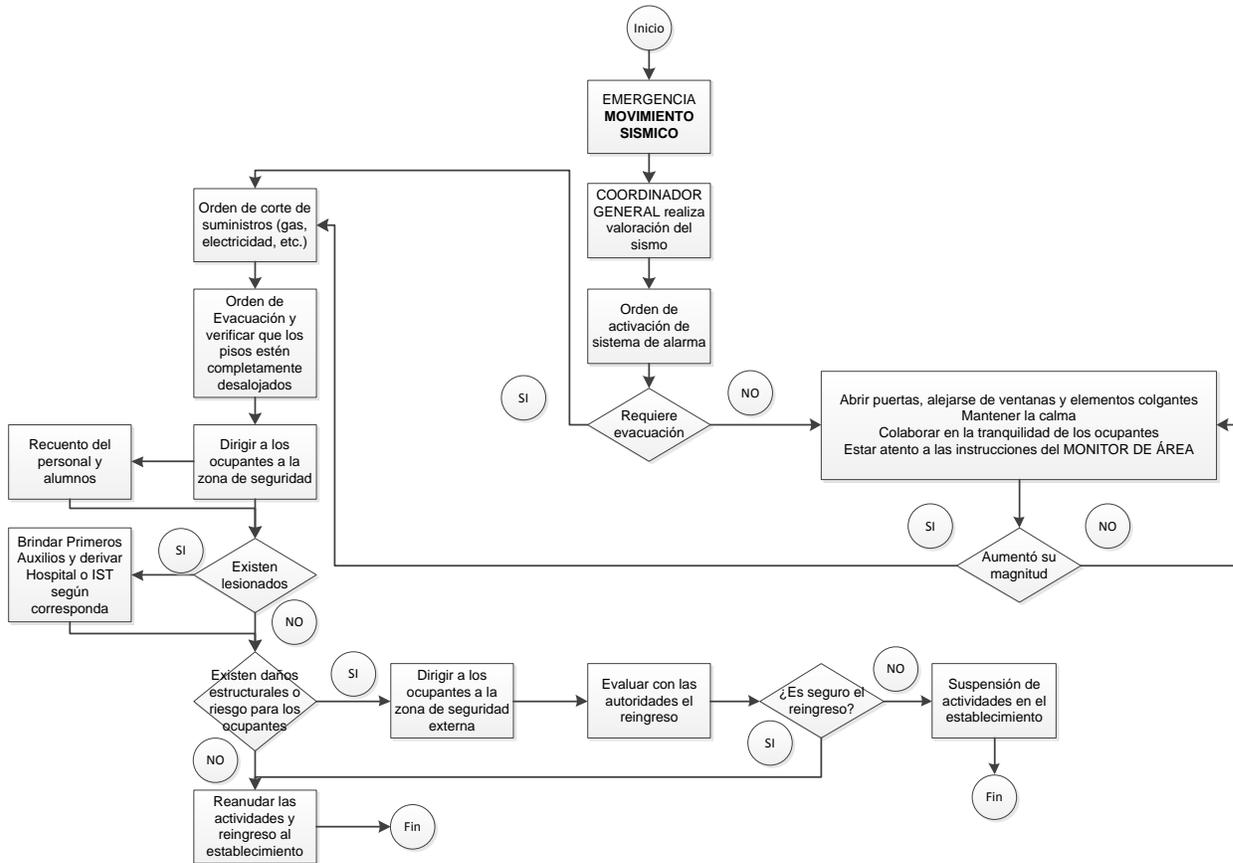


	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)</b>		
	<b>Fecha de Vigencia:</b> 31-03-2022	<b>Revisión:</b> 03	<b>Páginas:</b> 65 de 79

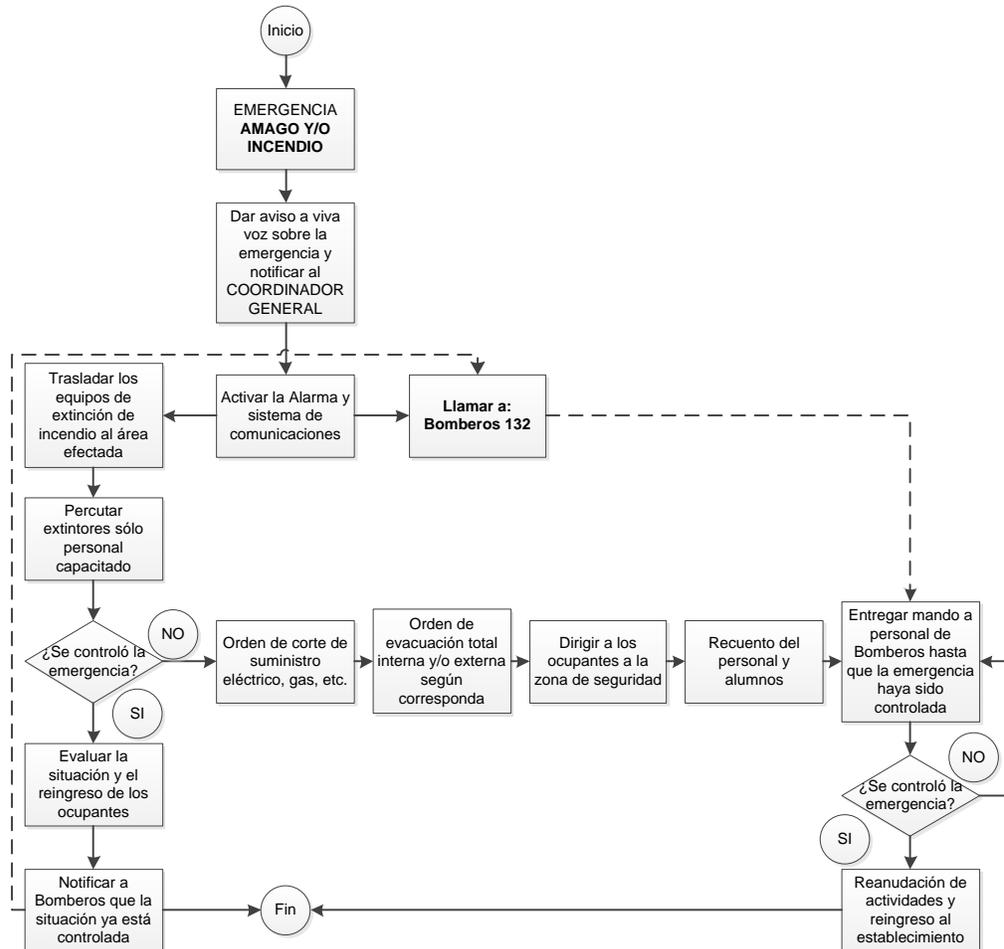
**ANEXO N°6  
DIAGRAMA DE FLUJO - PROCESO DE EVACUACIÓN**



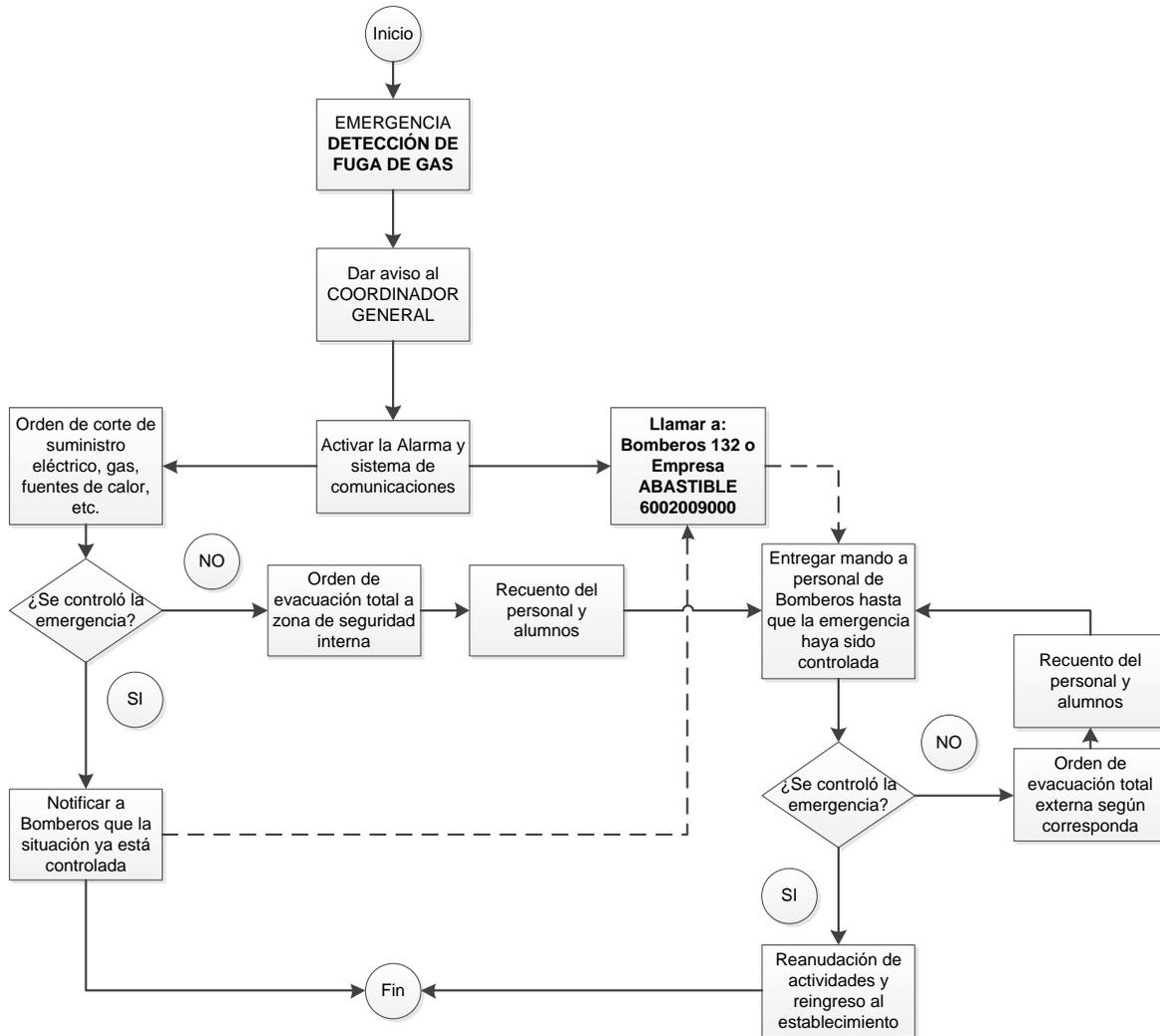
**ANEXO N°7**  
**DIAGRAMA DE FLUJO - MOVIMIENTO SISMICO**



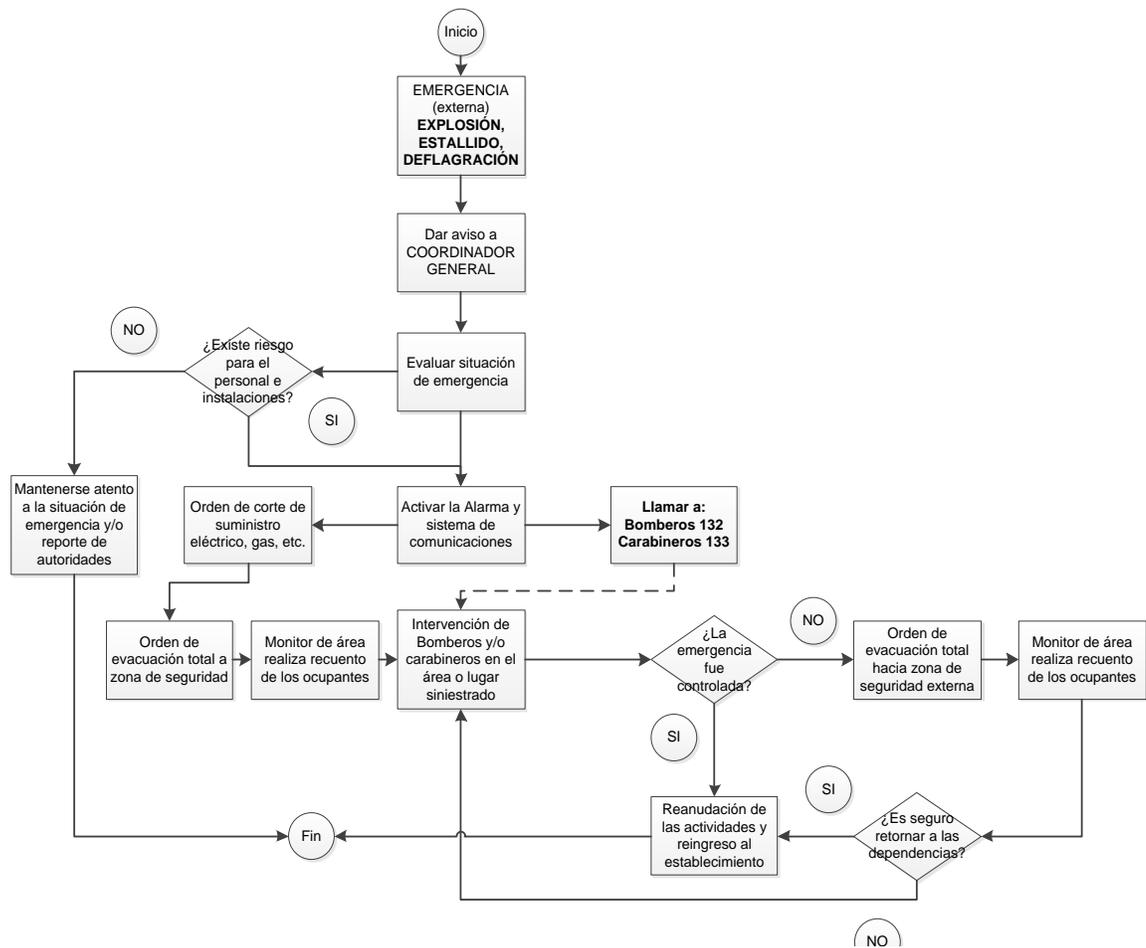
## ANEXO N°8 DIAGRAMA DE FLUJO - INCENDIO



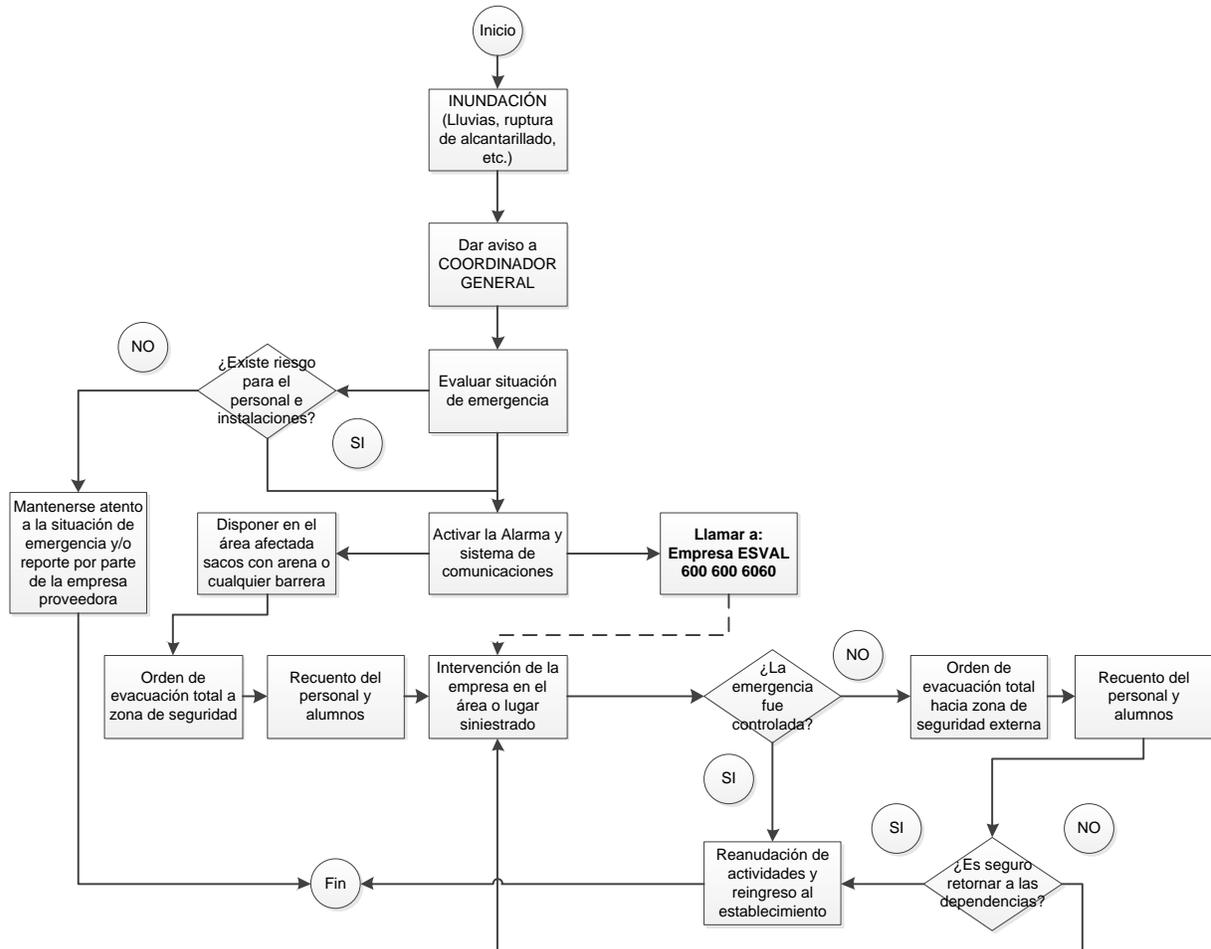
## ANEXO N°9 DIAGRAMA DE FLUJO - FUGA DE GAS



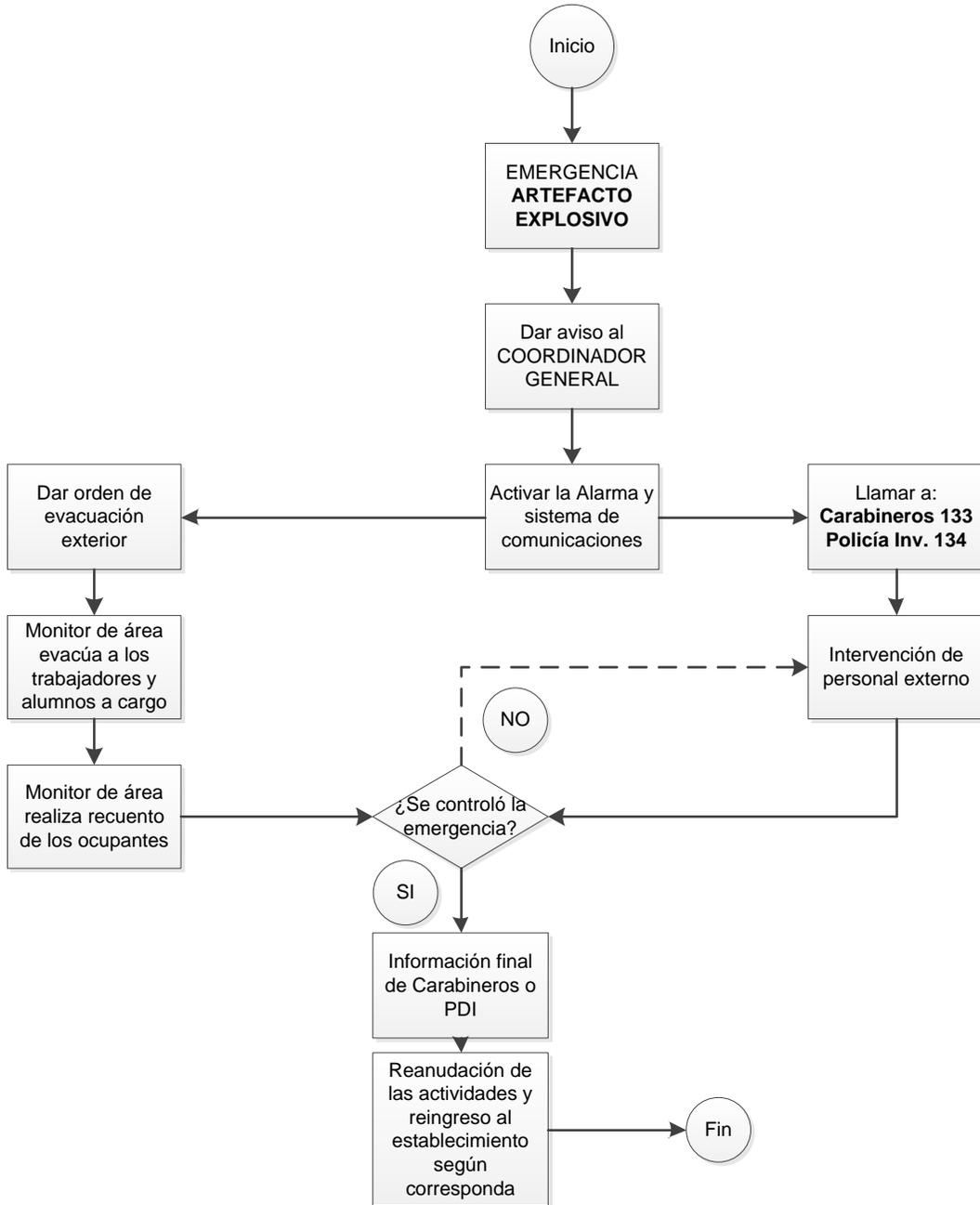
## ANEXO N°10 DIAGRAMA DE FLUJO – EXPLOSIÓN, ESTALLIDOS, DEFLAGRACIONES



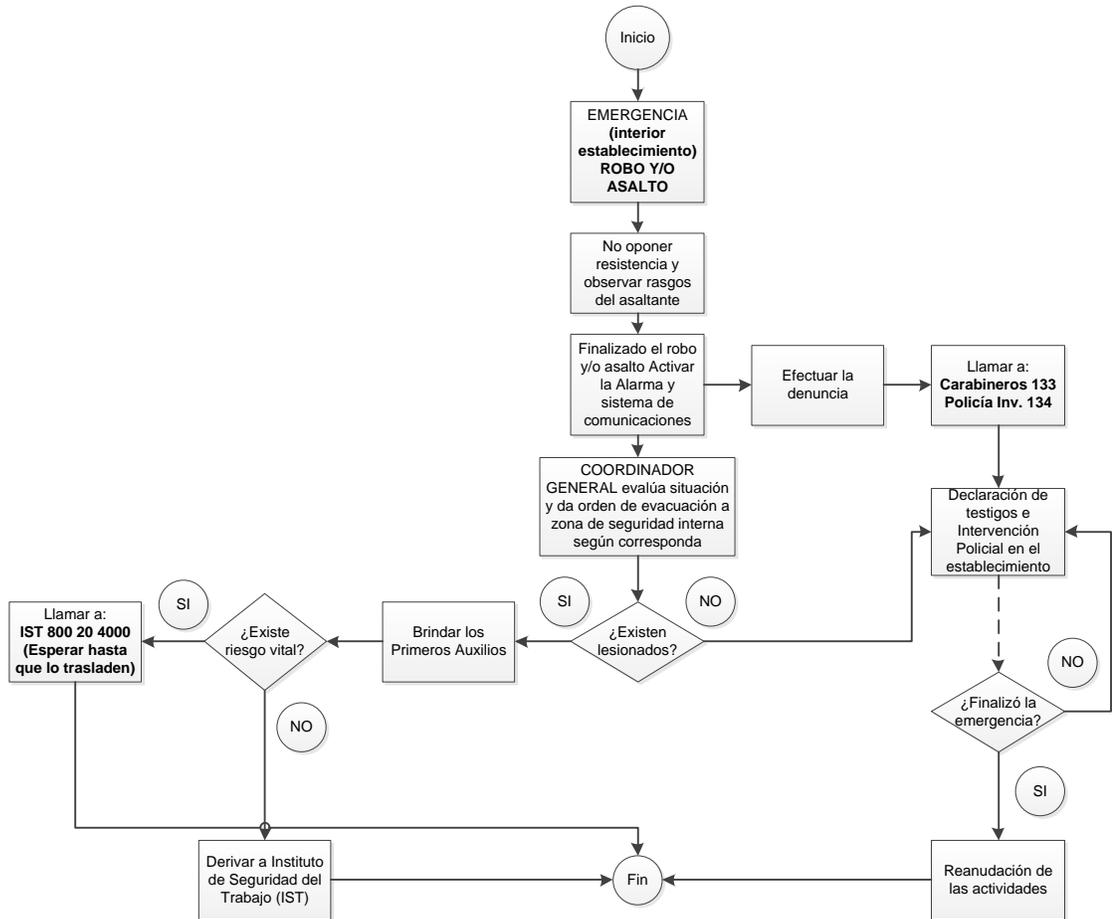
## ANEXO N°11 DIAGRAMA DE FLUJO – INUNDACIONES



**ANEXO N°12  
DIAGRAMA DE FLUJO - ARTEFACTO EXPLOSIVO**

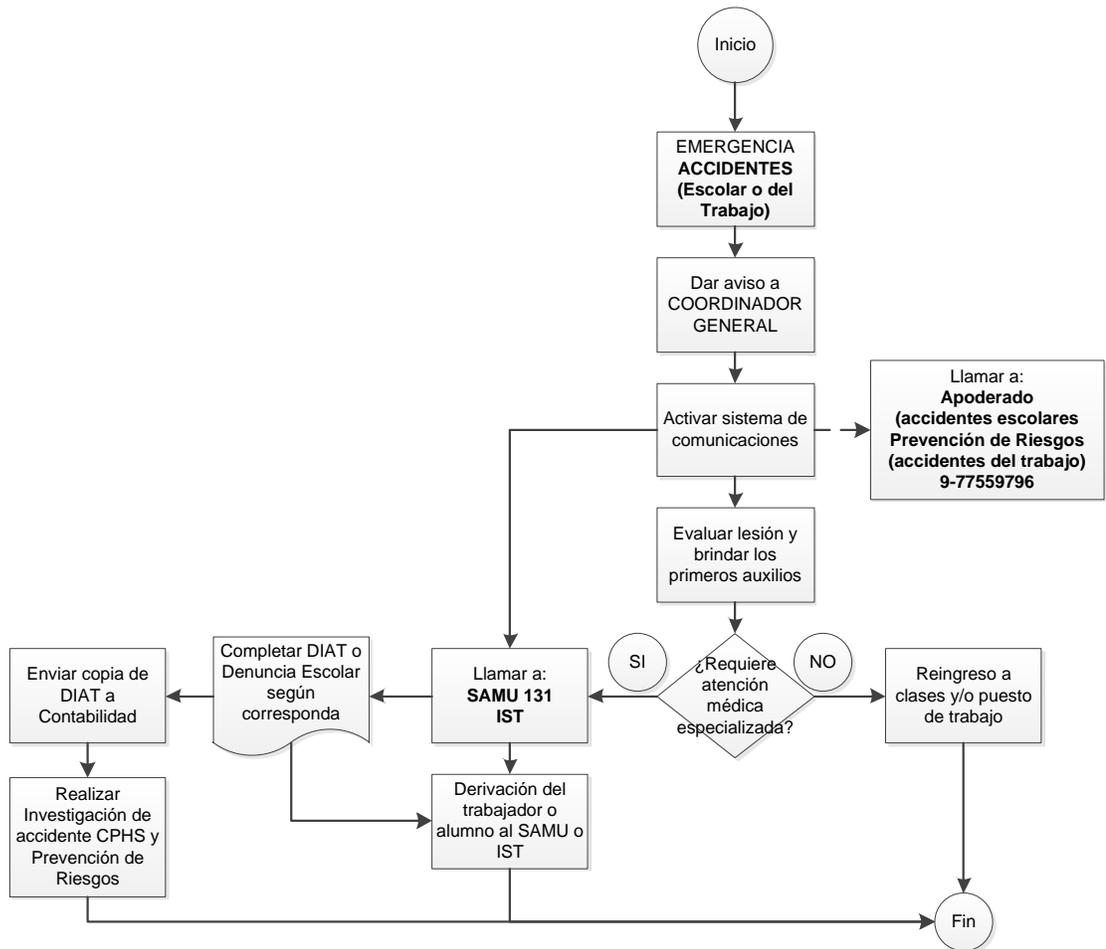


**ANEXO N°13  
DIAGRAMA DE FLUJO – ROBO Y ASALTO**

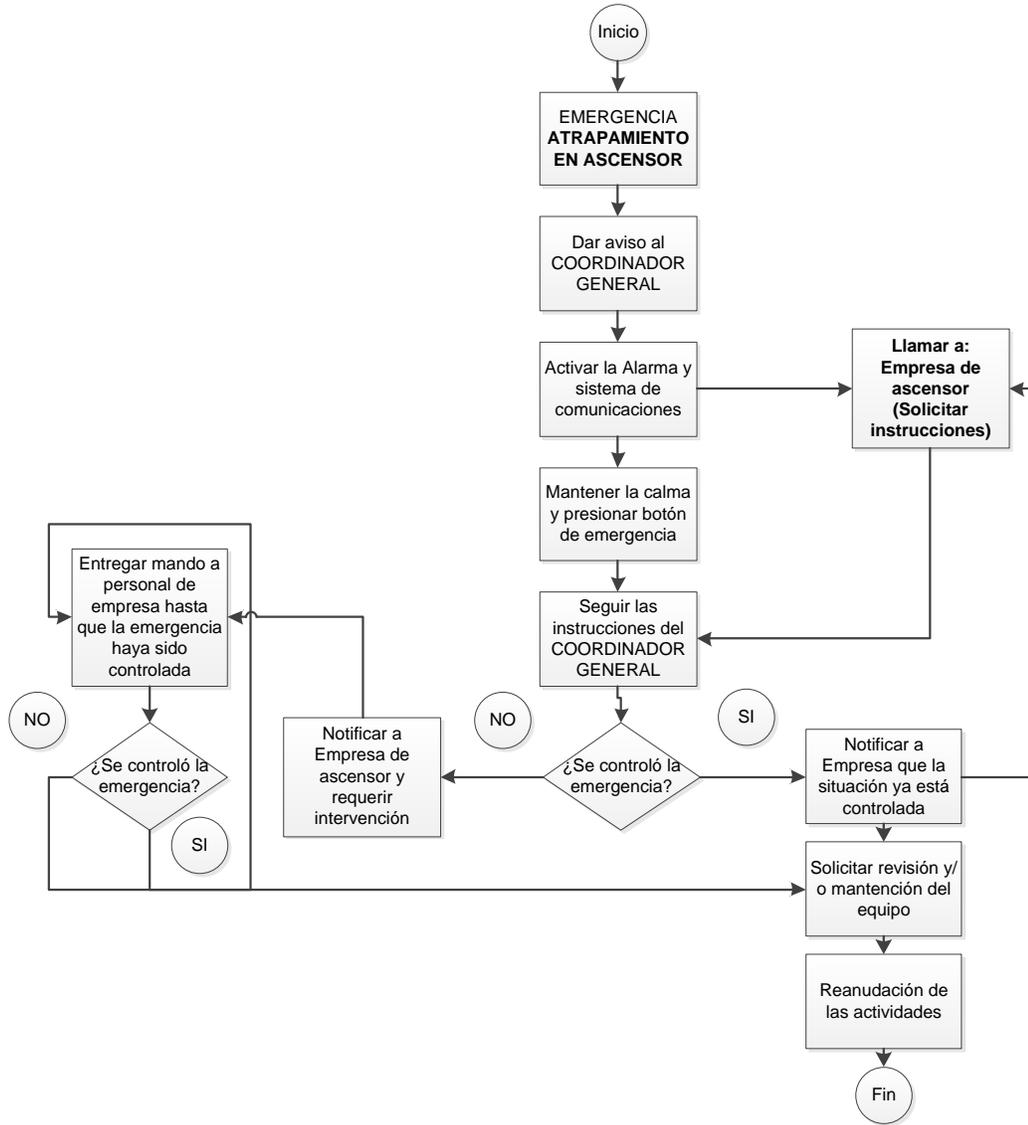


 <p><b>COLEGIO NACIONAL</b> Villa Alemana - Límache Desde 1936</p>	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)</b>		
	<b>Fecha de Vigencia:</b> 31-03-2022	<b>Revisión:</b> 03	<b>Páginas:</b> 73 de 79

**ANEXO N°14  
DIAGRAMA DE FLUJO – ACCIDENTE ESCOLAR Y DEL TRABAJO**



**ANEXO N°15  
DIAGRAMA DE FLUJO – ATRAPAMIENTO EN ASCENSORES**



	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)</b>		
	<b>Fecha de Vigencia:</b> 31-03-2022	<b>Revisión:</b> 03	<b>Páginas:</b> 75 de 79

**ANEXO N°16  
CLASES DE FUEGO**

SIMBOLO	CLASE DE FUEGO	AGENTE DE EXTINCIÓN
	<b>CLASE A</b>  Combustibles sólidos comunes madera, papel, genero etc.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agua presurizada</li> <li>• Espuma</li> <li>• Polvo químico seco ABC</li> </ul>
	<b>CLASE B</b>  Líquidos combustibles o inflamables, grasas y materiales similar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Espuma</li> <li>• Dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>)</li> <li>• Polvo químico seco ABC – BC</li> </ul>
	<b>CLASE C</b>  Inflamación de equipos que se encuentran energizados eléctricamente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>)</li> <li>• Polvo químico seco ABC - BC</li> </ul>
	<b>CLASE D</b>  Metales combustibles tales como sodio, titanio, potasio, magnesio, etc.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Polvo químico especial</li> </ul>
	<b>CLASE K</b>  Grasas, aceites vegetales y animales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solución líquida a base de acetato de potasio</li> </ul>

## ANEXO N°17 INSTRUCCIONES PARA EL USO EXTINTORES

<b>EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO (PQS)</b>	<b>EXTINTOR DE DIOXIDO DE CARBONO (CO2)</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Quite el extintor de su sitio. Traslade el extintor al lugar del fuego, a una distancia sin exponer su integridad física. Rompa el sello de seguridad y retire el pasador del seguro.</li> <li>2. Tome la manguera y diríjala hacia la base del fuego.</li> <li>3. Presione la manilla de operación.</li> <li>4. Dirija el agente extintor a la base del fuego, moviéndolo de lado a lado y presionando la manilla intermitente.</li> <li>5. Una vez ocupado total o parcialmente el agente extintor, solicite a través de su jefe la recarga del extintor.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Quite el extintor de su sitio. Traslade el extintor al lugar del fuego, a una distancia sin exponer su integridad física</li> <li>2. Sujete firmemente la boquilla del extintor y dirija el chorro a la base del fuego</li> <li>3. Por ningún motivo interponga la mano u otra parte del cuerpo entre la boquilla y el fuego.</li> <li>4. Mantenga la manilla presionada hasta que pueda extinguir a plenitud la base del fuego.</li> <li>5. Una vez ocupado total o parcialmente el agente extintor, solicite a través de su jefe la recarga del extintor.</li> </ol>
	

<b>1. ATAQUE EL INCENDIO A FAVOR DEL VIENTO NUNCA EN CONTRA.</b>	<b>INCORRECTO</b> 	<b>CORRECTO</b> 
<b>2. EN LA EXTINCION DE INCENDIOS POR LIQUIDOS COMBUSTIBLES SUPERFICIALES, EMPIECE A EXTINGUIR EN LA BASE Y DE FRENTE AL FUEGO.</b>	<b>INCORRECTO</b> 	<b>CORRECTO</b> 
<b>3. EN LA EXTINCION DE INCENDIOS POR COMBUSTIBLES LIQUIDOS BAJO PRESION, EMPIECE A EXTINGUIR DE ARRIBA HACIA ABAJO.</b>	<b>INCORRECTO</b> 	<b>CORRECTO</b> 
<b>4. UTILICE VARIOS EXTINTORES SIMULTANEAMENTE Y NO UNO DESPUES DEL OTRO.</b>	<b>INCORRECTO</b> 	<b>CORRECTO</b> 
<b>5. PRESTE ATENCION A UNA POSIBLE REIGNICION DEL INCENDIO.</b>	<b>INCORRECTO</b> 	<b>CORRECTO</b> 
<b>6. RECARGAR Y ALMACENAR APROPIADAMENTE LOS EXTINTORES DESPUES DE UTILIZARLOS.</b>	<b>INCORRECTO</b> 	<b>CORRECTO</b> 

 <p><b>COLEGIO NACIONAL</b> Villa Alemana - Limsache Desde 1936</p>	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)</b>		
	Fecha de Vigencia: 31-03-2022	Revisión: 03	Páginas: 77 de 79

**ANEXO N°18  
TABLA COMPARATIVA DE MEDIOS DE EXTINCIÓN DEL EDIFICIO**

<b>N° DE EQUIPOS DE EMERGENCIA DISPONIBLES EDIFICIO ENSEÑANZA BASICA</b>				
<b>PISO / MEDIO DE EXTINCIÓN</b>	<b>PISO 1</b>	<b>PISO 2</b>	<b>PISO 3</b>	<b>TOTAL</b>
<b>EXTINTOR PQS</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>16</b>
<b>EXTINTOR CO2</b>	<b>-</b>	<b>5</b>	<b>-</b>	<b>5</b>
<b>RED HÚMEDA</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>6</b>

<b>N° DE EQUIPOS DE EMERGENCIA DISPONIBLES EDIFICIO ENSEÑANZA MEDIA</b>				
<b>PISO / MEDIO DE EXTINCIÓN</b>	<b>PISO 1</b>	<b>PISO 2</b>	<b>PISO 3</b>	<b>TOTAL</b>
<b>EXTINTOR PQS</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>8</b>
<b>EXTINTOR CO2</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>RED HÚMEDA</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>5</b>

### ANEXO N°19

### UBICACIÓN DE LOS EXTINTORES Y REDES HUMEDAS CONTRA INCENDIO

N°	Sector o área de trabajo	Tipo Extintor	Clase de Fuego	Kg.
1	ED. A 1er piso - Administración	PQS	ABC	6Kg
2	ED. A 1er piso – Acceso a patio	PQS	ABC	6Kg
3	ED. A 1er piso – Costado Inspectoría	PQS	ABC	4Kg
4	ED. A 1er piso – Costado baños varones	PQS	ABC	6Kg
5	ED. A 1er piso – Frente a baño Pre-Básica	PQS	ABC	6Kg
6	ED. A 1er piso – Párvulo	C02	BC	2Kg
7	ED. A 2° piso – Cocina	PQS	ABC	6Kg
8	ED. A 2° piso – Pasillo sala mantención	PQS	ABC	6Kg
9	ED. A 2° piso – Costado sala 2.5	PQS	ABC	6Kg
10	ED. A 2° piso – Costado sala 2.7	PQS	ABC	6Kg
11	ED. A 2° piso – Costado sala 2.2	C02	BC	2Kg
12	ED. A 2° piso – Sala computación A	C02	BC	2Kg
13	ED. A 2° piso – Sala computación B	C02	BC	2Kg
14	ED. A 2° piso – Laboratorio	C02	BC	2Kg
15	ED. A 2° piso – Laboratorio	PQS	ABC	6Kg
16	ED. A 2° piso – Costado Of. Dirección	PQS	ABC	6Kg
17	ED. A 2° piso – Costado Of. UTP	PQS	ABC	6Kg
18	ED. A 3er piso – CRA	PQS	ABC	6Kg
19	ED. A 3er piso – Costado sala 3.3	PQS	ABC	6Kg
20	ED. A 3er piso – Costado sala 3.5	PQS	ABC	6Kg
21	ED. A 3er piso – Costado aula de recursos	PQS	ABC	6Kg
22	ED. B 1er piso – Costado camarín alumnos	PQS	ABC	6Kg
23	ED. B 1er piso – Acceso escalera	PQS	ABC	6Kg
24	ED. B 1er piso – Casino Profesores	PQS	ABC	6Kg
25	ED. B 1er piso – Inspectoría	PQS	ABC	6Kg
26	ED. B 2° piso – Costado acceso escalera	PQS	ABC	6Kg
27	ED. B 2° piso – Costado Ascensor	PQS	ABC	6Kg
28	ED. B 3er piso – Pasillo	PQS	ABC	6Kg
29	ED. A 1er piso - Administración	PQS	ABC	6Kg
30	ED. A 1er piso – Acceso a patio	PQS	ABC	6Kg

N°	Sector o área de trabajo
1	1er piso – costado a ascensor
2	1er piso – frente a camarines damas
3	2° piso – costado a ascensor
4	2° piso – costado a sala 2.5
5	3er piso – costado a ascensor
6	3er piso – costado a sala 3.5
7	1er piso – costado a camarines
8	1er piso – costado a ascensor
9	2° piso – costado a sala1MB
10	2° piso – costado a ascensor
11	3er piso – costado a ascensor

 <p><b>COLEGIO NACIONAL</b> Villa Alemana - Limsache Desde 1936</p>	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)</b>		
	<b>Fecha de Vigencia:</b> 31-03-2022	<b>Revisión:</b> 03	<b>Páginas:</b> 79 de 79

## ANEXO N°20 CONSIDERACIONES DE EVACUACIÓN EN CONTEXTO COVID-19

Las acciones inmediatas destinadas a salvar vidas serán prioridad sobre el cumplimiento de las restricciones por COVID-19. Por ello, ante una amenaza que pueda afectar la vida de las personas y que implique, necesariamente, un traslado hacia una zona de seguridad, la evacuación requiere medidas especiales de cuidado por la pandemia y acciones de prevención y preparación, las que son fundamentales. A continuación se establecen algunas recomendaciones:

1. Todos los miembros de la comunidad escolar deberán mantener la calma y evacuar con mascarillas (cubriendo en todo momento nariz y boca).
2. Durante la evacuación se debe procurar mantener al menos 1 metro de distancia entre personas (en la medida de lo posible). Los cursos deberán evacuar por las escaleras asignadas a objeto de evitar aglomeraciones.
3. Los cursos deberán organizarse adecuadamente en la zona de seguridad (en filas). Los docentes y monitores de apoyo deberán reforzar las medidas sanitarias durante la permanencia en la zona de seguridad.
4. Ante la determinación de evacuar al exterior, se deberán habilitar las puertas de escape disponibles, dicha evacuación será realizada de forma progresiva evitando en todo momento las aglomeraciones.
5. El comité de seguridad escolar integrará dentro del kit de emergencia una caja o bolsa de mascarillas desechables y alcohol gel, los cuales serán proporcionados a los estudiantes y funcionarios que lo requieran.

*NOTA: para efectos de información y consulta vinculada al contexto COVID-19, regirse por los protocolos sanitarios establecidos por Fundación Educacional Colegio Nacional.*